

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

X

**Feria
Internacional
del Libro Jurídico
del Poder Judicial
de la Federación**

Un millón de sentencias en 2011

**Jueces obligados a aplicar tratados
internacionales en Derechos Humanos**



Acercamos la justicia a todos



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

Directorio



Comité Editorial

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Jorge Camargo Zurita
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Carlos Avilés Allende
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ricardo Barraza
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Agosto de 2011

Jorge Camargo Zurita
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Modernizar los archivos judiciales, una prioridad	20
Judicatura Federal llegará a un millón de sentencias y resoluciones	2	Una década de vida	26
La SCJN cada vez más transparente	4	Equipo en el trabajo y en la cancha	28
Visitan mandatarios de Colombia y Costa Rica la SCJN	8	PJFY FOVISSSTE organizan feria de la vivienda	32
Llama Ministra Sánchez Cordero a sumar esfuerzos contra la trata de personas	10	Jubilados y pensionados se mantienen vigentes	34
Actuaciones garantistas y pro derechos humanos, reto para juzgadores	11	Firman convenio AMIJ y Senado	36
Alejandro Luna Ramos, nuevo presidente del TEPJF	12	<i>Primera Sala</i>	38
Reformas constitucionales perfeccionarán los derechos humanos	13	<i>Segunda Sala</i>	39
PJF obligado a aplicar tratados internacionales en derechos humanos	14	La imagen del juez en la serie <i>La Tremenda Corte</i>	40
CJF sesiona por vez primera fuera del DF	16	Publicaciones	44
Un juez sin capacidad profesional no tiene credibilidad: Ministro Silva Meza	18	Género y Justicia	46
		Protección Civil	48

**Compromiso también está en la Internet,
en www.scjn.gob.mx**

EDITORIAL

Damos la bienvenida al inicio de la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación, con lo que se inaugura una nueva e inédita etapa en la vida jurisdiccional de nuestro país y para la sociedad en su conjunto.

Este parteaguas para la justicia mexicana, que deriva de los cambios constitucionales en materia de derechos humanos y de amparo, será debidamente encausado por quienes integramos el Poder Judicial de la Federación que asumimos con responsabilidad y pleno compromiso los retos que habremos de enfrentar en cada una de las sentencias que emitamos.

A partir de este 4 de octubre, la sociedad tendrá una impartición de justicia cada vez más garantista, con nuevas figuras jurídicas de protección para los mexicanos, con resoluciones cuyos alcances no se conocían y con una mejor y más eficiente distribución de facultades que se confiere a los plenos de circuito, lo que sin duda redundará en una mayor oportunidad y eficacia.

En el Poder Judicial de la Federación estamos preparados para cumplir con altura de miras los nuevos alcances de los cambios constitucionales y responder con sentencias claras y de avanzada a las expectativas que tienen los mexicanos de la justicia federal. 

Judicatura Federal llegará a un millón de sentencias y resoluciones

Magally Rodríguez



En 2011 la justicia federal podría alcanzar la cifra récord de un millón de sentencias y resoluciones emitidas en un año por los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

De acuerdo con el Nuevo Boletín Electrónico sobre Transparencia del mes de julio, órgano que fue creado en marzo, la cifra superará lo alcanzado en 2009 por los tribunales y juzgados federales, que en ese periodo emitieron 776 mil 772 sentencias y resoluciones; en tanto que en 2010 sumaron 860 mil 308.

Estas cifras representan el universo de información jurisdiccional que podría ser de interés para los ciudadanos y el acceso a estas resoluciones jurisdiccionales que puede obtenerse por dos vías:

- A través de la consulta de aquella información que de manera oficiosa se da a conocer en cumplimiento al deber de transparentar la función pública
- Por medio de una solicitud de acceso que deriva en un procedimiento para otorgarla.

Según información publicada en el Portal de Internet de la Dirección General de Estadística Judicial, al 31 de diciembre de 2010 se habían divulgado 122 mil 922 sentencias, las cuales fueron consultadas 240 mil 911 veces.

En 2010 se recibieron 13 mil 688 solicitudes de acceso, que en un 90 por ciento requirieron información jurisdiccional.

Versiones públicas

El boletín también establece que el uso del Protocolo para la elaboración de versiones públicas de documentos electrónicos generados por los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, ha facilitado el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y normativas.

Lo anterior, mediante la generación automática de versiones públicas de los documentos capturados en el Módulo de Sentencias del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), previa identificación



y marcado con rojo de la información reservada y confidencial, las que pueden ponerse automáticamente a disposición de los ciudadanos.

El boletín que, puede consultarse en la dirección <http://www.cjf.gob.mx/transparencia/>, en su primera edición sostiene que “el ejercicio de estos derechos coadyuva a evitar la corrupción y asegura la probidad del servicio público, además de fomentar la participación ciudadana.

“La creación de un boletín electrónico —agrega el texto de presentación— en esta materia persigue el objetivo de fomentar la cultura de la transparencia como parte de una política institucional sustentada en el ejercicio de la independencia judicial y el carácter público de las deliberaciones y resoluciones de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del CJF”.

La transparencia, acceso a la información y protección de datos personales son los tres ejes generales a tratar mensualmente en los diferentes artículos.

El Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, ha sido claro al señalar que la consolidación institucional es la meta y la transparencia una de las líneas de acción.

La Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del CJF, autorizó publicar en la página de Transparencia este Boletín Electrónico, elaborado por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En su edición de marzo el boletín abordó la “Transparencia”; en su segunda entrega, en mayo, el tema fue “La Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales”.

En junio, se ocupó del “Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” y, en julio, la “Transparencia y acceso a resoluciones jurisdiccionales”.

El Nuevo Boletín Electrónico sobre Transparencia tiene como propósito fomentar la cultura en esta materia



La SCJN cada vez más transparente



Isabel Salmerón

Con la entrada en vigor de la Décima Época del Poder Judicial de la Federación, que conlleva una nueva cultura judicial y social, la Suprema Corte de Justicia de la Nación fortalece su apertura hacia la sociedad para que se acerque y conozca la información que genera el órgano jurisdiccional

a través de una página de internet renovada, sencilla, sin tecnicismo, accesible a cualquier persona, que en su etapa de transición entrará en vigor en el último trimestre de 2011.

Así lo manifestó Francisco Tortolero Cervantes, Director General de las Casas de la Cultura Jurídica e integrante del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y destacó que la transparencia es uno de los pilares en que se basa la administración del Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

De ahí que este año en Agosto, mes de la transparencia, se haya privilegiado el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas mediante la realización de eventos de divulgación dirigidos a la comunidad jurídica en diversos estados del país.

Refirió que Agosto se instituyó como el mes de la transparencia con el objetivo de dialogar con la sociedad sobre las implicaciones de esta nueva ley que parte de la reforma constitucional de 2002, con el fin de fortalecer la cultura de la transparencia.



En una conferencia didáctica, el ponente expuso los alcances del derecho a la información; cómo y por qué surge el derecho a ser informado; de dónde surge la idea; cuál ha sido la evolución de este concepto y, sobre todo, en qué momento se encuentra la SCJN en esta materia.

Recordó que desde 2007, el Alto Tribunal determinó la apertura de Módulos de Transparencia y Acceso a la Información en cada una de las 45 Casas de la Cultura Jurídica que tiene a lo largo del país.

Adicionalmente se determinó que si una persona física o moral solicita información y si ésta a juicio del peticionario no está completa, puede acudir a las unidades de enlace que existen en la Unidad General de Enlace de la Dirección de Comunicación y Vinculación Social.

La responsabilidad de dicha unidad es verificar los criterios por lo que no se le brindó la información solicitada y que pueden obedecer; entre otros, a qué ese módulo no contaba con ella, qué se encuentra en reserva o no existe y entregará una aclaración al solicitante.

Si el ciudadano no está de acuerdo con la respuesta puede acudir al Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, integrado por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, la de Responsabilidades y Registro Patrimonial y de Casas de la Cultura Jurídica.

Tortolero Cervantes participó en dos de las once conferencias que en igual número de entidades se realizaron a lo largo del mes, donde se abordaron temas como el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales

y la Información en Medios Electrónicos.

Datos personales

Por su parte, César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participó con el tema de datos personales.

Explicó que para la SCJN la transparencia puede entenderse como el acto del Estado de poner a disposición de la sociedad la información originada o resguardada con motivo de su actividad, con el fin de que cualquier persona pueda evaluar el desempeño de la institución.

En tanto que el acceso a la información pública consiste en la potestad que tienen los gobernados de solicitar información de cualquier dependencia gubernamental, con el objeto de obtener documentos de su interés, además de fortalecer la claridad de la función pública, mejorando la rendición de cuentas de los órganos del Estado.

En la SCJN, apuntó, se resguardan dos tipos de información: de carácter jurisdiccional y de carácter administrativa.

La primera es generada por los órganos jurisdiccionales federales en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; en tanto que la segunda se produce o es resguardada por los órganos de la estructura administrativa del Alto Tribunal en el ejercicio de sus funciones o actividades.

Las versiones públicas, explicó, son los documentos de lo que se suprime información considerada como reservada o confidencial de conformidad con el marco norma-

tivo aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, que puede ser entregado a cualquier persona en el ejercicio de su derecho a la información.

En Agosto, mes de la transparencia también participaron Víctor Manuel Blanco Kim, Coordinador de Eventos y Logística de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y José Luis Robles Arzave, Director de área de la Unidad para la Transparencia.

Las Casas de la Cultura Jurídica de Monterrey, Chihuahua, Veracruz, San Luis Potosí, Colima, Zacatecas, Puebla, Yucatán, Tabasco, Guerrero y Baja California Sur fueron las sedes que albergaron a magistrados, jueces, abogados postulantes, estudiantes y público en general que conversaron con los ponentes, quienes no sólo informaron sobre lo que hace la SCJN para fortalecer los programas de transparencia, sino que escucharon sus comentarios y sugerencias, además de despejar algunas dudas. 



Visitan mandatarios de Colombia y Costa Rica la SCJN



Durante el mes de agosto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recibió la visita a los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda.

En ambos casos, los visitantes recorrieron el área de murales del edificio sede de la SCJN como parte de su agenda de actividades, previo a su encuentro con los Ministros del Alto Tribunal.

El pasado 3 de agosto, el 1er Mandatario de Colombia, fue recibido por el Presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Juan N. Silva Meza y los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Presidentes de la Primera y Segunda Salas del Máximo Tribunal, respectivamente.

Durante el encuentro intercambiaron experiencias respecto del funcionamiento de los Poderes Judiciales Federales mexicano y colombiano, así como de las reformas judiciales que se han producido en ambos países.

El Ministro Silva Meza se refirió a los amplios programas de capacitación que se han diseñado para jueces y magistrados federales en materia de derechos humanos y amparo, ambos temas relacionados con recientes reformas constitucionales.

Asimismo, se habló a los mecanismos de capacitación, vigilancia y dis-



ciplina del PJF, implementados por medio del Consejo de la Judicatura Federal, que tienen como fin garantizar una justicia efectiva, confiable y transparente, respondiendo así al reclamo de la sociedad mexicana.

Posteriormente, el pasado 23 de agosto, los Ministros de la Suprema Corte recibieron a la Presidenta de la República de Costa Rica.

En el encuentro, celebrado en un ambiente de cordialidad y respeto, el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza expresó su beneplácito por el interés de la Mandataria de conocer el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación.

Durante el diálogo, en el que estuvieron presentes las Ministras Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos, el Ministro Presidente hizo un recuento de las acciones que se desarrollan en materia de capacitación a jueces y magistrados federales, respecto de los derechos humanos y de los tratados internacionales que los comprenden.

Comentó que la justicia federal, tanto en su acción jurisdiccional, como en sus procesos administrativos, está construyendo lineamientos para dar a las actividades un enfoque de derechos humanos.

En nuestro país se han producido importantes reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo, y el Poder Judicial de la Federación estará respondiendo a las mismas, porque todo el ejercicio jurisdiccional tiene que cambiar”, dijo. ■

Llama Ministra Sánchez Cordero a sumar esfuerzos contra la trata de personas



Cristina Martínez

Uno de los factores determinantes del éxito en la lucha contra la trata de personas consiste en sumar esfuerzos y que las instituciones asuman la responsabilidad que les corresponde, afirmó la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Olga Sánchez Cordero.

“Debemos contribuir a que las víctimas de este ilícito accedan a la justicia evitando que estereotipos de género y fallas en la investigación, en la interpretación y aplicación del derecho puedan denegarles éste que es el más elemental de sus derechos”, subrayó al inaugurar el *Seminario Combate y Sanción de la Trata de Personas en México en el Ámbito Federal*, organizado por el Alto Tribunal, la PGR y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

La Ministra Sánchez Cordero hizo un llamado para que en el combate a la explotación sexual, los servidores públicos se apoyen en criterios internacionales, y dejen a un lado vicios que nieguen el acceso a la justicia.

Lamentó que México no sólo sea un país de tránsito y de destino de la trata de personas, sino que también se ha convertido en una nación de origen lo cual evidencia que somos una de las sedes de esta forma de esclavitud moderna, enfatizó.

Por su parte, Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, reconoció el esfuerzo del Poder Judicial de la Federación (PJF) y dijo que con acciones como este Seminario en donde hay colaboración institucional y acción judicial, nuestro país honra sus compromisos con la comunidad

internacional, específicamente los adquiridos a raíz de la suscripción de la Convención de Palermo del año 2000.

Confió en que las conferencias que se impartan serán de gran utilidad para normar criterios, perfeccionar protocolos y estrechar la colaboración institucional en el combate y la sanción efectiva a la trata de personas.

En tanto, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, dio a conocer que en los últimos tres años se han realizado 18 operativos contra la trata, en los que han sido rescatadas 156 víctimas, de las cuales 68 eran menores de edad.

Dichas acciones derivaron también en 134 consignaciones penales, 17 inmuebles sujetos a procedimiento de extinción de dominio y 26 personas sentenciadas. ■



Actuaciones garantistas y pro derechos humanos, reto para juzgadores

Cristina Martínez

Las reformas en materia de amparo y derechos humanos que significan un nuevo paradigma para el Estado mexicano y el Poder Judicial de la Federación (PJF), requieren de los juzgadores una mentalidad más garantista y proteccionista de los derechos humanos, afirmó el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Al participar en la mesa de debate *El Nuevo Juicio de Amparo y los Derechos Humanos*, organizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), consideró que

el nuevo Juicio de Amparo obliga a todos los juzgadores, locales y federales, a no entenderlos como un instrumento que defiende sólo derechos de particulares, sino como un recurso que protege los derechos humanos en su conjunto a través de un procedimiento en lo particular:

“Necesitamos asumir interpretaciones que privilegien el ejercicio de los derechos frente al ejercicio del poder”, destacó.

Ante un auditorio nutrido de futuros abogados, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea informó que esta reforma se negoció por más de 10 años entre juristas, juzgadores y

organizaciones protectoras de derechos humanos.

Manifestó que las reformas que aprobó el Congreso de la Unión buscan que cualquier persona pueda tener una justicia pronta y ágil, que al mismo tiempo impida abusos en la utilización de este juicio de garantías.

“Un amparo equilibrado que beneficie los derechos de la gente en lo individual, pero también los derechos de la colectividad”, indicó.

Ambas reformas –la de amparo y derechos humanos– son un paradigma constitucional que implican grandes retos y que significan un cambio en la forma sobre cómo entendemos y cómo debemos interpretar la Constitución y los derechos, siendo un parteaguas en la actividad jurisdiccional, precisó.

Por su parte, el Doctor Sergio García Ramírez, ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo que con estas dos reformas México entra en un nuevo escenario.

Este evento se inscribió dentro del marco de un ciclo de conferencias titulado *La Corte a Debate*. ■

Alejandro Luna Ramos, nuevo presidente del TEPJF



Isabel Salmerón

Al tomar posesión como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Magistrado José Alejandro Luna Ramos anunció que su administración se basará en tres pilares: Reforzar el aspecto jurisdiccional, vigorizar la austeridad institucional y abrir al máximo la transparencia en beneficio de la ciudadanía.

Sólo de esa manera se podrá alcanzar el mejor Tribunal Electoral que puede tener cualquier nación como instrumento al servicio de la justicia y de los mexicanos, apuntó ante el pleno de la Sala Superior del Tribunal, que lo eligió presidente del mismo para el periodo 2011-2015.

“El juez debe emitir toda resolución con la cabeza, el corazón y con la valentía necesaria para jamás caer en favoritismos, ni atender a presiones”, pues el desempeño del servicio judicial sólo debe estar destinado para servir a México y a aquellos que acuden en busca de justicia, subrayó.

Eso, dijo, se lo ha enseñado las cuatro décadas al servicio de la legalidad. “En el día a día me he persuadido de que no hay laureles

personales y, que los cargos que he tenido la oportunidad de desempeñar no son para mí fuente de orgullo o privilegio; sino que los avizoro como oportunidades que hay que saber llevar con humildad y honradez”.

Tras manifestar su seguridad de que los seis magistrados de la Sala Superior comparten su visión sobre las directrices que debe seguir la institución, agradeció el apoyo recibido para obtener la presidencia.

A los integrantes de las cinco Salas Regionales, el Magistrado Luna Ramos quien se desempeñaba como presidente interino del tribunal, en su calidad de decano, les garantizó el pleno respeto a sus criterios jurídicos y autonomía, además de brindarles su apoyo y solidaridad.

Recordó que un día antes de su toma de posesión presentó una propuesta que será la base para, conjuntamente, formar un programa de reorganización institucional cimentado en temas y áreas prioritarias.

En su discurso, el Magistrado que releva en la presidencia del TEPJF a la Magistrada María del Carmen Alanís, se refirió a los pro-

cesos electorales en puerta para reiterarles a los actores políticos que el Tribunal está preparado para afrontar los retos que se presenten.

“No tengan ninguna duda de que a pesar de las fatigas y dificultades que se nos presenten, habremos de llevar a buen puerto el conjunto de procesos electivos, nacionales y locales, que se someterán a nuestra jurisdicción”.

A la ciudadanía le dijo que la institución está comprometida para desempeñarse en el respeto de los derechos político-electorales de los mexicanos, incluyendo a todos los grupos marginados.

Al ser la transparencia uno de los objetivos prioritarios que desea consolidar, prometió abrir las puertas del TEPJF a la supervisión no sólo de los órganos del Estado, sino de la opinión pública, al igual que de los académicos y especialistas en la materia.

En cuanto a los recursos públicos, se comprometió a ejercerlos dentro de los límites de la prudencia y con la máxima austeridad republicana sin detrimento de la calidad en el servicio y en la dignidad del trabajo del personal del tribunal. 

Reformas constitucionales perfeccionarán los derechos humanos



Miguel Nila Cedillo

San Luis Potosí, S.L.P.- La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita Beatriz Luna Ramos aseguró que con las reformas constitucionales el tema de los derechos humanos se perfeccionará en todo el país; sin embargo, tendrá algunas repercusiones a nivel internacional.

La Ministra Luna Ramos señaló lo anterior al ofrecer la conferencia Reformas Constitucionales en Materia de Amparo, en el marco del 40 Aniversario del Noveno Circuito del Poder Judicial de la Federación.

La Ministra Luna Ramos aseguró que no debemos olvidar que los tratados internacionales de alguna manera tienen que estar acordes a la Constitución y a la aprobación del Senado de la República, sin olvidar la posibilidad de ser impugnados a través del Juicio de Amparo.

“El tratado podría ser inconstitucional y, en ese caso, estaríamos

incluso sujetos a lo determinado por el propio Tratado de Viena”, indicó.

También se refirió a la nueva Ley de Amparo, destacando la importancia de esperar a que se emita. Lo anterior para no abrir la puerta a posibles resoluciones que no tengan un feliz cumplimiento de la sentencia de amparo, dijo.

Afirmó que si no somos prudentes sobre la nueva Ley de Amparo, se podría causar un descontrol en materia de expulsión de una norma del sistema jurídico.

Asimismo, habló sobre las resoluciones que emita la SCJN respecto a la inconstitucionalidad de una norma, reglamento o ley, que no sólo causarán jurisprudencia, sino que también obligará a los congresos federal y estatales a modificar leyes para expulsar esa disposición jurídica.

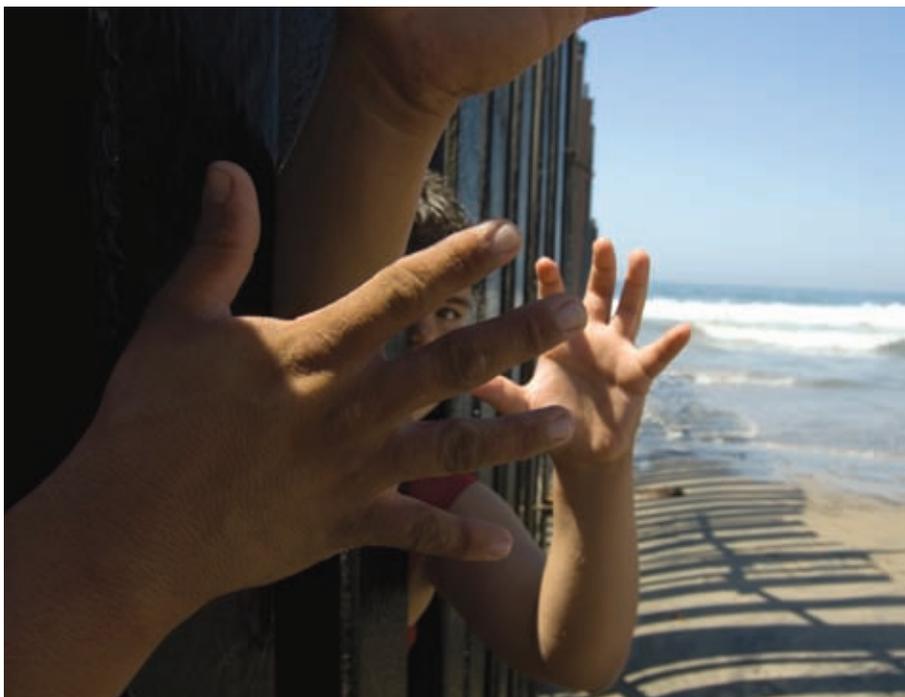
La Ministra Luna Ramos recordó que el pasado 6 de junio se publicó, en el Diario Oficial de la

Federación, la reforma a diversos artículos constitucionales respecto a los procesos de administración de justicia.

Después de dictar su conferencia, la Ministra Luna Ramos fue reconocida por la Coordinación General de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Noveno Circuito y por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En este evento estuvieron presentes entre otros Juana Meza López, magistrada del Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito; José Ángel Hernández Huízar, coordinador de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Noveno Circuito; Guillermo Baltazar Alvear, presidente del Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y coordinador del Instituto de la Judicatura Federal en la entidad, así como Leticia Morales García, coordinadora de jueces de Distrito del Noveno Circuito. ■

PJF obligado a aplicar tratados internacionales en derechos humanos



Magally Rodríguez

El Poder Judicial de la Federación (PJF) no puede darle la espalda al fenómeno de la migración, particularmente ahora que jueces y magistrados federales están constitucionalmente obligados a aplicar los tratados internacionales en derechos humanos, entre ellos, los que rigen la materia de trabajadores migratorios y de sus familias.

Así lo afirmó el Consejero Jorge Moreno Collado durante la reunión de trabajo que sostuvieron Consejeros de la Judicatura Federal con Felipe González Morales, Re-

lator Especial de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual tuvo como finalidad intercambiar puntos de vista sobre el fenómeno de la migración en nuestro país.

“El Poder Judicial de la Federación no es ajeno al fenómeno de los migrantes y de sus familias y particularmente en lo que ocurre a su alrededor, como es la agresión a la integridad y dignidad de los trabajadores migratorios, por lo que se mantiene atento”, destacó.

Moreno Collado, integrante del



Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señaló que este tema ha generado preocupación en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, así como demandas y exigencias de nuestro país ante los organismos internacionales por el trato a los migrantes mexicanos en ese país.

“Pero también nos preocupa el trato que en México se le puede dar a los migrantes que vienen de otros países”, añadió.

En el edificio sede del CJF, el Relator Especial, Felipe González, apuntó que la visita a nuestro país tiene como objetivo extraer un conjunto de elementos para formular algunas observaciones preliminares y, posteriormente, dentro de algunos meses, rendir un informe global sobre la situación de los migrantes y sus derechos en México, con especial atención a problemas como secuestro y desapariciones.

El Consejero César Esquinca Muñoa puso de manifiesto la gran preocupación que existe en el PJJF por todos los fenómenos relacionados con los tratados internacionales y, en este caso específico, en lo que atañe a la situación de los trabajadores migratorios.

Los Consejeros coincidieron en que este encuentro es de gran importancia e interés, particularmente en estos momentos en que los derechos humanos constituyen nuevos retos y perspectivas para el PJJF, en específico para los magistrados y jueces federales en razón de la reforma constitucional en derechos humanos y el debate entre Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de la sentencia del caso Radilla Pacheco contra México pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Consejero César Jáuregui Robles resaltó que el Instituto Federal de Defensoría Pública tiene la obligación de dar protección a los migrantes a través de la defensoría penal y la asesoría jurídica.

Mencionó que el CJF tiene que explorar todas las formas de acción para que a las personas que se encuentran en una situación migratoria indebida no les sean vulnerados sus derechos humanos.

En su participación, el Consejero Óscar Vázquez Marín informó que la SCJN resolvió ya sobre la supremacía de los tratados internacionales con respecto de las leyes secundarias.

Como parte de las acciones

emprendidas en esta materia se informó al Relator que el CJF impartió el curso *Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias y la Trata de Personas con fines de Explotación Laboral*, el cual se llevó a cabo en mayo pasado.

En este curso, a cargo del Instituto de la Judicatura Federal, participaron más de mil 200 personas de las 32 entidades federativas, gracias al sistema de videoconferencia.

El 7 de abril de 2010, el Pleno del CJF constituyó el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, el cual quedó integrado por cuatro consejeros atendiendo a la relevancia que tienen estos temas.

Además, el CJF participó en la sustentación del Segundo Informe de México ante el Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, que se efectuó del 4 al 5 de abril de este año en Ginebra, Suiza.

Los Consejeros reiteraron su compromiso de continuar con la capacitación, difusión, investigación, seguimiento, control y evaluación de las acciones emprendidas en esta materia. 



CJF sesiona por vez primera fuera del DF

Luis Pavón Vásquez

El 26 de agosto de 2011 se convirtió en una fecha histórica para el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Por primera vez desde su creación, el 2 de febrero de 1995, el Pleno del Consejo sesionó fuera del Distrito Federal.

En sesión oficial, los Consejeros se reunieron en la ciudad de Puebla con magistrados y jueces de diez entidades del país para conocer y darle solución a los principa-

les problemas que enfrentan, con la intención de mejorar el sistema de impartición de justicia.

Durante ese cónclave se hizo hincapié en que el Poder Judicial de la Federación está consciente del momento que atraviesa el país, las demandas de la sociedad y cómo los juzgadores deben mostrarse abiertos a atender y trabajar en este proceso.

En los temas tratados durante la sesión se analizó con los magis-

trados y jueces el nuevo escenario nacional generado por las recientes reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, que significan un cambio trascendental del sistema jurídico mexicano.

Y es que a partir de dichas reformas, se abre una época nueva en el país, ya que la sociedad ve plasmada en la Constitución la voluntad del Estado mexicano de salvaguardar sus derechos fundamentales y los impartidores de justicia deben estar preparados para enfrentar ese cambio.

Esta fue la primera de varias sesiones que el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justi-

cia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan N. Silva Meza, así como los consejeros de la Judicatura tienen previsto realizar en distintas regiones del país con todos los jueces y magistrados federales.

El objetivo es estrechar la comunicación entre quienes integran el Poder Judicial de la Federación, a fin de identificar las áreas de oportunidad que permitan la modernización y mejoramiento de la impartición de justicia.

A este primer encuentro con el Ministro Silva Meza y los Consejeros asistieron magistrados y jueces de Puebla, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Yucatán, Chiapas, Guerre-

ro, Quintana Roo, Tlaxcala y Campeche.

Los juzgadores federales adscritos a esas entidades también intercambiaron opiniones sobre sus actividades con el Secretario General de la Presidencia del CJF, Juez Luis Fernando Angulo Jacobo; el Secretario Ejecutivo del Pleno, Magistrado J. Guadalupe Tafoya Hernández; la Secretaria de Vigilancia, Información y Evaluación, Magistrada Lilia Mónica López Benítez; el Secretario Ejecutivo de Disciplina, magistrado Carlos Manuel Padilla Pérez; el Secretario de Carrera Judicial, Magistrado Edwin Noé García Baeza y el Oficial Mayor, Sergio Martínez Álvarez. ■





Un juez sin capacidad profesional no tiene credibilidad: Ministro Silva Meza

Magally Rodríguez

“Un juez sin capacidad profesional comprobada no puede cumplir su tarea y no tiene credibilidad alguna, ni frente a las partes, ni frente a la sociedad”, aseguró el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan N. Silva Meza, ante alumnos de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito.

Al inaugurar esta especialidad, en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal, indicó que el curso “los sensibilizará para que, en su momento y desde la trinchera que les corresponda, sean los arquitectos de un nuevo sistema de justicia para el país que sea más cercano a las exigencias y a los reclamos de la sociedad, la cual está ávida de confiar en sus juzgados y tribunales y que, no está de más decirlo, auspicia este esfuerzo”.

Durante el evento, desarrollado el pasado 5 de agosto, en compañía de los Consejeros de la

Judicatura Federal, César Esquinca Muñoa, Juan Carlos Cruz Razo y Óscar Vázquez Marín, el Ministro Silva Meza indicó que el curso está orientado a dotarlos de los conocimientos necesarios para afrontar, en el futuro, los retos que la nueva realidad constitucional impone a todos los que participan en la función jurisdiccional.

Señaló que las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, así como la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que reconoce la obligación de todo juez del Estado mexicano a efectuar control de convencionalidad, “permiten afirmar que estamos transitando por un cambio de paradigma”.

Informó que de un total de 822 solicitantes que presentaron el examen requerido para acceder al curso, sólo 53 fueron merecedores de él.

Esta especialidad que es impartida por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y

tiene reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública en el nivel de posgrado, será tomada en cuenta para los concursos de selección de jueces de Distrito. Tendrá una duración de 6 meses, con horarios de tiempo completo, lo que no impedirá que sigan percibiendo su sueldo como secretarios de juzgados de Distrito o de tribunales de Circuito.

En su momento, el magistrado Leonel Castillo González, Director General del IJF, indicó que la especialidad busca ser pionera en la transformación sustancial de los órganos jurisdiccionales, requerida por la sociedad y vislumbrada por el Consejo de la Judicatura Federal en el Acuerdo General 30/2010.

“La orientación educativa de la especialidad se encamina a la forja de un juez dotado de sólidos conocimientos y de una amplia cultura general, robustecida con la imprescindible experiencia que da la vida, y vitalizada constantemente con los valiosos instrumentos del pensa-

miento crítico en acción, susceptible todo de traducción en aptitudes y habilidades prácticas idóneas para la comprensión cabal y tratamiento adecuado de la problemática que someten a su conocimiento y decisión los justiciables”, sostuvo.

Apuntó que la visión del CJF, ante las reformas constitucionales recientes, donde se introducen y refuerzan conceptos y valores, requiere cambios radicales en la mentalidad, preparación y acciones de todos los mexicanos sin excepción, pues la enmienda tiende a fortalecer el reconocimiento y protección de los derechos humanos.

Asimismo, exige de todos los funcionarios públicos, entre éstos especialmente a los juzgadores, la emisión de decisiones con apego no sólo a la legislación nacional, sino también a los tratados interna-

cionales y a su interpretación por organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“La especialidad constituye sólo una muestra de las actividades con las que la Judicatura Federal se prepara para salir victoriosa de ese reto, a fin de responder a las expectativas y esperanzas de la sociedad, que no quiere ya oír promesas, sino el cumplimiento pleno de su aspiración de justicia, pronta, completa y eficaz”, concluyó.

En su momento, el alumno Agustín Gaspar Buenrostro Massieu reconoció que su posición es privilegiada y que “no obstante que México atraviesa una situación delicada, son muy pocos los países que destinan recursos para la preparación de quienes pretenden un espacio de decisión en la Judicatura”.

Buenrostro Massieu indicó que

este reto lo deben enfrentar de distinto modo que cuando eran universitarios, pues a la responsabilidad que aspiran como jueces federales no tiene parangón con algún título universitario, ya que la entrega y compromiso por el estudio no tienen como objetivo la obtención de un logro individual, sino que a partir del conocimiento recibido servir a la sociedad a través de cada una de sus decisiones.

El secretario Buenrostro Massieu, que estaba adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, refirió que hará grandes esfuerzos para no defraudar la infraestructura puesta a su disposición. “Con disciplina, dedicación, conciencia y respeto procuraremos que sea redituable la inversión de que somos objeto”. 

Para el alumno José Luis Evaristo Villegas iniciar la Especialidad en Administración de Juzgados de Distrito es un privilegio, pues una de las cosas a las que aspira todo funcionario judicial del Poder Judicial de la Federación es llegar a ser juez de Distrito y magistrado de Circuito, es decir, completar la Carrera Judicial.

“Esta es una vocación que va naciendo y va creciendo. Empecé como oficial judicial, he sido secretario de un Tribunal Unitario de Circuito y ahora en un Colegiado de Circuito”, dijo.

Indicó que llegar a la escuela judicial implica un proceso de especialización mayor del que tiene ahorita y, sobre todo, le permitirá adquirir herramientas para afrontar las nuevas exigencias de la sociedad.

Mencionó que tiene 8 años de trabajar en el Poder Judicial de la Federación y desde que entró a la licenciatura en derecho no ha dejado de prepararse. “He estado continuamente en cursos de especialización, diplomados, en la maestría, el propio Instituto de la Judicatura Federal me ha dado la posibilidad de ser profesor en algunas asignaturas que da en sus

cursos generales”.

Evaristo Villegas, quien estaba adscrito como secretario en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, hizo hincapié en que las reformas a la Constitución en materia de derechos humanos y juicio de amparo va a cambiar la forma de concebir el ordenamiento jurídico, de aplicar la ley y de hacer justicia.

“La idea de juez va a cambiar. Es un juez que va a tener que tomar herramientas que tradicionalmente no se habían tomado. Primero, el voltear la cara a los tratados internacionales. Segundo: tomar en cuenta criterios de tribunales internacionales que hasta ahora no lo habíamos tomado en cuenta de una manera sistemática u obligatoria, porque siempre ha habido una vista muy continua del Poder Judicial en el ámbito internacional”.

Indicó que esto tiene que traducirse no solamente en ver la norma, sino en entender que la sociedad también puede interpretar la norma y va a exigir un diálogo para saber cómo podemos darle un nuevo derecho”.



Modernizar los archivos judiciales, una prioridad

Isabel Salmerón

Un diálogo franco entre archivistas del país y expertos internacionales en la materia caracterizó la 2ª Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales 2011, logrando un fructífero intercambio de experiencias, en catalogación y valoración de expedientes, automatización de información y transparencia, entre otros.

La Reunión Ordinaria que se llevó a cabo del 16 al 18 de agosto, inició con una invitación por parte del Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a los participantes para que dieran lo mejor de sí mismos en pro de la modernización de los archivos jurídicos.

De este encuentro fructificará un intercambio de ideas y de experiencias a favor de la preservación del quehacer jurisdiccional, a través de la modernización de nuestros archivos, apuntó ante un nutrido auditorio de archivistas del país reunido en la sede del Alto Tribunal, previo a declarar inaugurado el evento.

Por su parte, el Ministro José Ramón Cossío Díaz reconoció que muchas veces no se da la importancia que tienen los archivos judiciales, lo que deriva de una falta de entendimiento de lo que es la actividad jurisdiccional completa.

“En muchas ocasiones los archivos judiciales han sido entendidos como una especie de patito feo de los sistemas de impartición de justicia; a veces no se sabe qué hacer con ellos, simplemente se les empaqueta, se les mete en cajas y ahí se les deja, lo que denota una falta de entendimiento de lo que es la actividad jurisdiccional completa”.

El Ministro Cossío Díaz, en su calidad de integrantes del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática de la SCJN, - junto con los Ministros Presidente, Juan N. Silva Meza y José Fernando Franco González Salas-, hizo énfasis en que no hay posibilidad de transformar el futuro de un país sino es mediante el entendimiento de lo que se ha hecho en el pasado, de ahí que la modernización del sistema de justicia deba pasar por la recuperación de su memoria histórica, apuntó.

Enfatizó que en estos momentos en que el país atraviesa por enormes dificultades, principalmente en materia de seguridad, recuperar la memoria histórica jurídica es crucial para los juzgadores, pues conocer de dónde vienen y entender que han hecho los que los han antecedido en los cargos, les permite comprender mejor la problemática nacional”.

En materia de federalismo, ahondó, donde los estados reclaman para sí el ejercicio de nuevas competencias, comprender cómo entienden los órdenes locales sus preceptos jurídicos, cómo los perciben, cómo los matizan se vuelve una tarea esencial.

Por su parte, Rolando De Lassé Cañas, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), dijo que los retos que enfrenta la administración de los archivos judiciales es ser más eficiente, más amigable con el medio ambiente, más rápida y reducir al máximo el margen de error humano.

Solamente así se cumplirá con una de las grandes tareas de éste órgano de impartición de justicia: construir un Estado más moderno, una nación mejor defendida en su derecho y una sociedad más confiada en sus instituciones.

De ahí la importancia del Sistema Nacional de Archivo, que surgió en la Tercera Asamblea Nacional de la AMIJ en 2008 y que llevó a dos encuentros archivísticos —el primero en 2008 y el segundo en 2009- en los que se logró reunir a los encargados de los archivos judiciales de los órganos jurisdiccionales del país, para dar paso en 2010 a la Primera Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales.

La Corte y su acervo judicial

En los tres días de trabajos, diversos servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF) compartieron sus experiencias en el manejo, conservación y clasificación de los archivos judiciales.

Laura Ortiz Valdez, Directora de Investigación Jurídico Documental del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN, puso sobre la mesa la importancia de contar con un Tesoro Jurídico aplicado a los archivos judiciales del Alto Tribunal, a fin





de homogeneizar conocimientos, contar con parámetros que permitan entender a primera vista la forma en la que se ordenan los documentos.

Doris Domínguez Zermeño, Subdirectora General de Análisis y Conservación de Acervos del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN, habló sobre la aplicación del *MoReq 2* a los archivos judiciales, lo que permitirá mayor accesibilidad a los mismos.

Los archivos judiciales como fuente para la investigación, fue el tema que en conferencia magistral trató el Magistrado Héctor Arturo Mercado López, dada la importancia que implica el acervo documental para quienes se adentran en la historia jurídica del país a través de sus archivos.

Por su parte, Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la SCJN, en su conferencia magistral *Los Archivos Judiciales y la Transparencia* vinculó ambos temas con el derecho a la información y la protección de datos personales.

Recordó las tres funciones fundamentales de los órganos del Estado: administrativa, legislativa y judicial. La primera, norma los actos; la segunda, estructura los actos del Estado, y la tercera, aplica el marco jurídico que desarrollan tanto el Ejecutivo como el Legislativo y determina cuál es su alcance. El derecho cobra vida en cada resolución.

Y es que, apuntó Coello Cetina, el criterio judicial debe crear certeza para los justiciables, de ahí la relevancia de sistematizarlo adecuadamente. Campo en el que hay mucho trabajo por hacer.

Detalló que la SCJN ha venido sistematizando su archivo y el del Poder Judicial de la Federación en su conjunto.

La sistematización se efectúa en dos vertientes: La primera, por tipo de resolución, que toma en cuenta la naturaleza del asunto que se está resolviendo, tipo de resolución, características, etcétera, además de generar estadísticas que sirven al PJJ, a otras dependencias y al público en general.

Esta sistematización tradicional es la que se lleva a cabo y consiste en sentencias de amparo directo, indirecto, contradicción de tesis, controversia constitucional y acciones de inconstitucionalidad.

En tanto que la segunda, realiza una sistematización horizontal que no sólo archiva la sentencia de un caso, sino el caso mismo desde que inició pasando por las instancias en las que fue desahogado.

Así, cuando un investigador desee conocer un caso en específico encontrará información desde que entró al Poder Judicial y las instancias por las que fue pasando hasta su desahogo. Para ello, es determinante que los archivos judiciales cuenten con la información debidamente localizada, digitalizada y difundida.

Todo este trabajo, apuntó Coello Cetina, contribuye a cumplir a cabalidad con la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental contenida en el Artículo 6 de la Constitución.



Rafael Coello Cetina

Experiencias de archivos judiciales

Las experiencias de los archivos judiciales de diversos estados de la República enriquecieron la reunión ordinaria, pues los temas que se abordaron fueron cruciales para comprender el gran movimiento de modernización archivística que se lleva a cabo en el país.

La representación del Estado de Hidalgo destacó la importancia de los sistemas integrales de administración y gestión de archivos judiciales, dando a conocer los alcances que han obtenido en materia de modernización de sus archivos y los retos que tienen enfrente.

En tanto que la representación de Nuevo León compartió su experiencia sobre la automatización de datos y sistemas para garantizar la recuperación de la Información.

Juicios en línea, automatización de los procesos de gestión judicial, el archivo judicial en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, avances en materia de capacitación archivística a distancia, fueron tan sólo algunos de los temas que se abordaron en el encuentro.

Las prácticas archivísticas en otras dependencias

Dependencias que han avanzado sustancialmente en materia de archivística aportaron sus experiencias a fin de acceder a una mejor práctica en beneficio de la ciudadanía.

Raúl Arroyo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo, explicó la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo.

Destacó la importancia que en ese estado tiene la promoción de los archivos a partir de las políticas públicas, generando un marco jurídico que establece la posibilidad de contar con recursos humanos, financieros y materiales, así como tecnologías propias para el desarrollo archivístico de las instituciones.

Hizo hincapié en que actualmente el archivista ya no es representado únicamente como un cuidador de documentos, sino como aquel que ofrece servicios, comparte sus conocimientos y técnicas a los empleados de las oficinas, y a todos los que hacen uso de los archivos con fines administrativos y/o de investigación, porque responden a necesidades fun-



Raúl Arroyo



José Sergio Gaudencio Sosa
Ibáñez

damentales de la sociedad.

“La gestión documental en la CDHEH han asumido el firme convencimiento de la importancia que tiene el organizar y resguardar la documentación, lo que ha incrementado el debido respeto del trabajo que se realiza en cada una de las oficinas que la integran”.

Por su parte, Wendy Guadalupe Gómez Herrera, Directora de Acervos Regionales y Certificados de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, dio a conocer la forma en la que se modernizó el Registro Público de la Propiedad sin causar molestias a los usuarios.

En la conferencia magistral titulada La modernización en la administración de expedientes laborales en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, José Sergio Gaudencio Sosa Ibáñez, Coordinador del Sistema de Información de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, explicó la importancia de modernizar los archivos, pues su anquilosamiento puede llevar incluso a la corrupción.

Experiencias internacionales.

Dos experiencias internacionales: Chile y Canadá abrieron el panorama de los archivistas del PJJ sobre los trabajos que en la materia se llevan a cabo en otras latitudes.

Fueron dos conferencias magistrales: una denominada *La gestión de expedientes judiciales en Chile*, en la que la abogada María Cristina Schabe Optiz dio un panorama general de lo que está haciendo el país sudamericano en materia archivística; y, la segunda, impartida por Fausto Kubli-García del Centro de Investigaciones sobre América del Norte UNAM titulada *Políticas de Acceso a los archivos de la Corte Suprema de Canadá*, en la que expuso la experiencia de ese país.

Una Reunión Fructífera

Diana Castañeda, titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN, señaló que los trabajos de este encuentro que se centraron en los temas de servicios a usuarios, conservación documental, sistematización y digitalización archivística, descripción y organización del acervo, se caracterizaron por la actualización profesional.

Reconoció que en el encuentro se puso de manifiesto la polarización que existe en materia archivística y si bien hay interés por mejorar existen áreas en las que se debe trabajar a fondo, por lo que se elaborará un documento que brinde un panorama de cómo están los archivos judiciales. Diagnóstico que estará listo antes de la próxima reunión anual de trabajo.

Informó que durante la 2ª Reunión Ordinaria se levantó un acta de los acuerdos que se tomaron destacando la importancia de crear, desde la AMIJ, el Sistema Nacional de Archivos Judiciales, -como resultado de los encuentros nacionales que se llevan a cabo desde 2008-, a fin de que los archivos de los órganos jurisdiccionales sean reconocidos como parte del Sistema Nacional de Justicia.

Para ello es necesario que se perfeccionen sus métodos de admi-



nistración documental, sus instrumentos de control y sus procesos para brindar la consulta del material que resguardan, patrimonio de la nación.

Lo anterior, a fin de que se consoliden como fuente primaria de investigación en distintas áreas del conocimiento e instrumento para contribuir a la transparencia de la gestión de los órganos impartidores de justicia del país.

De ahí los temas que se tocaron en esta segunda reunión cuyo eje principal fue la actualización profesional, sin dejar de lado temas tradicionales como la estandarización de los procesos, a través de la catalogación ordenada y sistematizada de los acervos; metodologías, muchas de ellas novedosas; y proyectos de éxito de instituciones donde han alcanzado logros dignos de aplaudir.

Indicó que una de las conclusiones fue que los archivos judiciales son una muestra histórica de circunstancias de vida del país; entre sus páginas se resguarda la memoria de la nación en el ejercicio de los derechos de las personas y de las instituciones.

Por ende, la sociedad por razones de conocimiento, defensa de sus derechos y participación democrática no puede quedar al margen de la actividad archivística de los órganos impartidores de justicia.

Sin embargo, por razones de conservación de medio ambiente, racionalización de costos y satisfacción de necesidades físicas se hace prohibitivo el uso de esquemas tradicionales de salvaguarda documental y se aconseja el manejo de nuevas tecnologías.

Como resultado de esta reunión ordinaria surgió el compromiso de los archivistas para llevar a cabo acciones coordinadas tendientes a aprovechar las prácticas y experiencias que se han compartido a lo largo de esta sesión y, en su caso, presentar propuestas a la AMIJ.

Asimismo, manifestó la necesidad de poner en marcha programas de trabajo conjunto sobre temas relacionados con la capacitación archivística y reconfiguración de grupos de trabajo; reactivación de tareas iniciadas en 2008 en materia de modernización tecnológica y transparencia y acceso a la información, con especial cuidado en juicios penales y familiares que por su naturaleza contienen datos sensibles.

Por último, se propuso la creación de un boletín informativo donde los archivistas del país se puedan enterar de las novedades que surjan. ■

Una década de vida



Isabel Salmerón

Con la participación de instituciones públicas y privadas, de agregadurías culturales de diversas embajadas y medio centenar de casas editoriales, el Poder Judicial de la Federación celebra los primeros diez años de vida de la *Feria Internacional del Libro Jurídico* del 17 al 21 de octubre en el Palacio de Justicia de San Lázaro, en la Ciudad de México.

En esta ocasión los asistentes podrán apreciar a lo largo de 80 stands novedades literarias, presentación de libros y participar en actividades infantiles, así como asistir a las mesas de debate y conferencias magistrales.

A lo largo de una década la *Feria Internacional del Libro Jurídico* se ha enriquecido en su oferta cultural, así como foro de reflexión y debate del acontecer jurídico.

En esta edición, además de los espacios de las editoriales los visitantes podrán visitar los siguientes estands:

Poder Judicial de la Federación: En este stand, se ubicará la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la finalidad de distribuir material gratuito a los asistentes y orientarles respecto de los servi-

cios que están a su disposición.

Transparencia: Siendo fieles al sentido de unidad que predomina en el PJF, este stand dispondrá de equipo de cómputo y asesores para la atención y trámite de solicitudes de información para todo el público, con la ventaja de conjuntar en un sólo espacio a las unidades de enlace de la SCJN, TEPJF y CJF de tal manera que las personas puedan solicitar información respecto del Poder Judicial de la Federación.

Kiosco Imagen Institucional: Este espacio se instala por primera vez y los asistentes podrán adquirir artículos simbólicos relacionados con las actividades e imagen de la SCJN.

En el marco de las presentaciones de libros que se realizarán destacan: *Seis voces sobre justicia y género*, de la Magistrada Emma Meza; *La apariencia del buen Derecho en serio*, del Magistrado José Manuel de Alba Alba; *Género, Derecho y Justicia*, de Mónica Maccise Duayhe; y *El dolo penal, la motivación de su acreditamiento*, del Magistrado Alejandro Sosa, cuya obra será comentada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Entre las editoriales que participaran en la *X Feria Internacional del Libro Jurídico del PJF* se encuentran: Sista, Miguel Ángel Porrúa, IURE editores, Editorial Fontamara, Editorial Planeta, Ubijus Editores, Tax Editores, Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas, Pa-lestra Editores, Librería para Juristas, Puvill, Marcial Pons, Tirant lo Blanch, La Ley de España y Justiniano.

La *Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación* inició en 2002 y se ha realizado anualmente con la parti-

cipación de diversas editoriales nacionales e internacionales.

En la organización de este evento confluyen los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal, en un ejercicio de unidad y congruencia para consolidarla como uno de los más importantes espacios de encuentro para la comunidad jurídica de nuestro país.

Y lo ha logrado, pues el edificio del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, sede de la Feria, recibió el año pasado en promedio cuatro mil visitantes al día y se registraron aforos de más de mil asistentes a las presentaciones de libros y conferencias.

A partir de 2009, derivado de la experiencia adquirida en las ediciones anteriores de las *Ferias del Libro Jurídico, así como de las participaciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, los organizadores de la Feria del Libro Jurídico de PJF*, acordaron incorporar a las actividades tradicionales de presentaciones, exposición y venta de libros, abrir un espacio destinado al público infantil.

Este espacio infantil consiste en brindar a los alumnos de educación básica de cuarto y quinto grado de primaria, actividades de carácter recreativo-cultural, como son: cuentacuentos, papiroflexia, dibujo, teatro y teatro guiñol, juegos de mesa y talleres de pintura, todos relacionados con temas de justicia.

Las actividades tienen como objetivo fomentar en los estudiantes valores cívicos e introducirlos a las actividades que se realizan en el PJF y de las demás instituciones

participantes.

Este programa dirigido a niños se desarrolla de la manera siguiente:

Recorrido por las instalaciones del Edificio Sede: Se solicita a un magistrado o juez que durante 45 minutos o una hora platique con los estudiantes sobre la historia y las actividades que se realizan en el PJF, o propiamente las funciones que realiza dicho funcionario. Puede ser en su propia oficina o bien en un auditorio, la idea principal es que los niños puedan conocer brevemente y en un lenguaje ciudadano un poco al PJF y asimismo las instalaciones o áreas relevantes del Edificio Sede.

Cuentacuentos: Un experto relata un cuento o historia, diseñado propiamente con una temática especial para niños, en el cual se transmitan valores como igualdad, justicia, legalidad, equidad, honestidad, tolerancia, respeto, solidaridad, entre otros, además se les solicita a los cuentacuentos que la historia contenga una moraleja al final, haciendo gran énfasis en la temática y personajes del cuento para una mejor reflexión de los niños.

Taller del Instituto Electoral: Se les explica la importancia de participar en la toma de decisiones dentro de su familia, escuela o del papel que jugamos todos como sociedad, y se les exhorta a ser tolerantes, plurales y tener conciencia cívica. En ocasiones se incluyen juegos simulando a procesos electorales, o de mesa, y enfocados a los derechos humanos.

Teatro guiñol: A través de marionetas transmiten valores y se da un mensaje de formación a los niños. ■



Equipo en el trabajo y en la cancha

Magally Rodríguez

Es un apasionado del cuidado de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación (PJF), del deporte y de su familia. A los tres, sus responsabilidades laborales, las competencias deportivas y el cuidado de los suyos, les da su tiempo, su pausa y su disfrute pleno.

Es Rubén Gómez Reyes, diseñador industrial egresado del Instituto Nacional de Bellas Artes. Su mística es la misma en el trabajo diario que en las canchas deportivas, en donde es un convencido de que la fuerza y eficiencia de la labor en equipo son garantía de éxito.

Los pasos que se dan en la cancha para ganar un campeonato —como el que consiguió recientemente en basquetbol enfundado en el jersey del equipo *Titanes*— deben ser igual de firmes que los que se tienen que andar en su área, donde es jefe de Departamento de Conservación del Edificio de San Lázaro: dar lo mejor de sí.

Igual de esforzada es la relación con su familia, inicia el día a cargo de sus hijos, pues su esposa también trabaja y debe salir más temprano, de madrugada y su labor; —dice con humor— comienza como “amo de casa”.

Matrices de aventura

En su otra pasión y responsabilidad, Rubén Gómez Reyes está a cargo del mantenimiento y conservación del edificio sede más grande del PJJF en la Ciudad de México: San Lázaro, mejor conocido como el Palacio de Justicia de San Lázaro.

Su labor y su vocación de deportista se entrelazan constantemente, pues el mantenimiento del edificio tiene, en muchas ocasiones, matices de aventura, como las reparaciones o la verificación de equipos que imponen trabajar en las alturas, o, para revisar, reparar y sustituir tuberías, hay que introducirse en sus profundidades.

Ahí están presentes el peligro, el compañerismo y la buena comunicación de su equipo, cualidades que hacen la diferencia entre un accidente y el éxito. El compañerismo –dice– es indispensable para la confianza una vez que “estés metido en áreas oscuras, en el agua, las alturas o la electricidad”.

Como parte de la prevención deben revisar las tuberías que hay, por ejemplo, en las “celdas de agua” que se encuentran debajo del edificio. En ese caso, los plomeros Isidro Herrera Rodríguez y Jonathan Herrera Martínez bajan, con su equipo de buceo y de alumbrado para revisar las tuberías o las paredes por si tienen fisuras. Toman fotografías, hacen de todo. Este trabajo implica fuerza, responsabilidad y habilidad, comenta.

De las sedes más grandes

La sede de San Lázaro es uno de los edificios más grandes que tiene el Poder Judicial en todo el país. En él laboran tres mil 500 servidores públicos y tiene un flujo diario de dos mil 500 visitantes. Cuenta con todos los servicios, desde un auditorio, hasta un Cendi (Centro de Desarrollo Infantil que atiende a 500 niños).

“Mi labor es la conservación de todas las áreas, equipos mecánicos y eléctricos e incluso mobiliario y herramientas de trabajo de los servidores, como son computadoras y sus instalaciones. El edificio no es viejo, tiene 19 años, pero ya presenta cierto desgaste y hay equipos que se deben cambiar, sustituir o modernizar, cuidando los recursos, y esta administración lo hace a tiempo”.

Entre sus responsabilidades se encuentran, también, coordinar todos los talleres de servicio y las pólizas de mantenimiento programado que debe tener un edificio con las características de San Lázaro. Adicionalmente como administración colaboran para la buena marcha de los diferentes eventos que se organizan en el inmueble.

Memoria de cálculo

Parte importantísima, entre muchas otras del quehacer del Departamento a su cargo, tiene que ver con la revisión constante de la seguridad del edificio, lo que implica la verificación de la memoria de cálculo, es decir, la previsión que el constructor realizó sobre el hundimiento natural del inmueble y su envejecimiento.

“Si esto no se cumple, se deben tomar ciertas medidas, como inyección de concreto en columnas o tratamiento al suelo, para mantenerlo firme”.

El lado humano

Además de sus responsabilidades como servidor del PJF, del otro lado de la moneda está Rubén Gómez, el ser humano, el hombre de familia. Casado desde hace 13 años con dos hijos: una niña de 11 años, Estíbaliz, e Iñaki, su pequeño de 8 años.

Su día, normalmente, comienza a las 6:00 de la mañana, al lado de su esposa, Ana María Álvarez Mckinley, quien labora en una línea aérea y es la primera en salir del hogar hacia su trabajo, por lo que él inicia sus tareas como “amo de casa”, en la atención de sus hijos: vestir al menor, darles de desayunar, y llevarlos a la escuela. Esas horas son los mejores momentos del día por que la estrecha la convivencia con sus pequeños. Luego, a las actividades cotidianas.

Vocación en las canchas

Rubén es un amante de los deportes, pues desde los seis años, fue beisbolista *amateur* siguiendo el ejemplo de su padre, ha practicado natación, fútbol, basquetbol, voleibol y fútbol americano (*tochito*).

“Cuando a alguien le atrae el deporte no debe dejarlo, se vuelve una adicción y cuando es competencia, es adrenalina, me gusta y no lo hago tan mal. Me ha gustado formar equipo con los compañeros de mi Departamento y también ganar. Hacer amigos, hacer grupo, es una de mis cualidades en el deporte”. Para él, “lo más gratificante es la convivencia con otras áreas del Consejo”.

Al hablar de sus actividades deportivas, se ilumina su mirada y, casi sin pensarlo, sus ojos recorren los trofeos que hay en su oficina que alberga, producto de su participación de diferentes disciplinas deportivas.

Rubén Gómez Reyes, titán en la duela del CJF



A nivel de cancha, la valiosa participación de Rubén Gómez sirvió para que su equipo *Titanes* se coronara campeón en la final del Torneo de Basquetbol Femenil y Varonil, que organizó la Dirección General de Servicios al Personal.

Tras vencer en una emocionante final al equipo *Linces* por un marcador 51-36, el equipo *Titanes*, recibió su trofeo de manos de Hugo Espinosa Celaya, Subdirector de Prestaciones Institucionales, en julio pasado, en lo que fue el colón de la Ceremonia de Clausura del Torneo de Basquetbol Femenil y Varonil, competencia que forma parte del Programa de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas del CJF.

Ahorita ya nos invitaron al torneo de natación, va a ser en octubre; y en septiembre con el básquetbol, también”. Todo esto practicado en competencias que organiza el Consejo.

El deporte además permite que los integrantes de su equipo se mantengan en buena forma y con agilidad, que es indispensable en su labor. Gómez asegura que tiene todo el apoyo de su jefe, José Torres Ramírez, Director de la Administración del edificio; así como de sus dos secretarías: Patricia Cervantes González e Isabel Valencia Guzmán.

Comenta que no todas han sido buenas noticias. Hace poco su compañero, Omar Aparicio Ramírez, operativo del Taller de Pintura, sufrió un accidente: “lo atropellaron, ya salió del estado de coma pero no tiene coordinación, perdió toda movilidad y ahora está en rehabilitación, es una situación muy delicada”.

Pero lo recuerda Gómez Reyes porque “sin saber algún deporte pudo destacar. Como no sabía las reglas ni la técnica me pidió que le enseñara a jugar *tochito* y lo cité para realizar una práctica en el campito de aquí al lado que es de fútbol y ahí le empecé a enseñar algunas técnicas, y él como futbolista pues era muy rápido y tenía mucha condición, le enseñé cómo atrapar el balón, cortarse hacia dentro y fuera, hacer movimientos en equipos, y para mi sorpresa resultó ser un buen jugador y aportó mucha seguridad al equipo”.

Para practicar un deporte, a sus compañeros servidores públicos les aconseja que de entrada se preparen. El acondicionamiento físico es elemental. Tienen que hacer algún tipo de ejercicio diario: correr; andar en bicicleta o simplemente caminar y aprender a respirar; no tanto por la práctica de un deporte, sino para gozar de salud. 📌

En la justa femenil, las que se alzaron con el triunfo fue el equipo *Sparks*. Su capitana, Araceli García, orgullosa, señalaba: “por cuarto año consecutivo y vamos por la nacional, igual, por cuarto año consecutivo”.

En la competencia varonil participaron 12 equipos: 10 con servidores públicos del CJF; uno con funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y uno más con personal del Tribunal Electoral del PJF.

En una emocionante primera fase, en la que *Titanes* contó con el apoyo en gradas de amigos y familiares, el equipo varonil arrolló a sus adversarios: a *Dharma* lo derrotó 72-29; a *Celtis* 49-11; a

Thunders lo venció 20-0 (sobre la mesa, pues no se presentó); a *Maverics* 106-12, y a *Linces* también por default 20-0.

En los cuartos de final, el conjunto volvió a repetir la dosis a *Thunders*, al vencerlo 46-21. Vino la semifinal en la que por amplio margen derrotó a *Secutors*, con marcador de 37-20, el que sin duda, “fue el partido más duro”. Y, como joya de la corona, llegó un marcador de 51-36, para que *Titanes* atropellara a *Linces*.

A pesar de la apariencia de estos marcadores cómodos, *Titanes* no estuvo exento de las facturas del esfuerzo: dos de los jugadores del equipo resultaron lesionados.

Iván Valdés debió padecer el

rompimiento del talón de Aquiles, en plena semifinal. Sin embargo, la amargura de la lesión tuvo su recompensa, pues Valdés recibió el trofeo como “mejor encestador” del torneo con 105 aciertos: las muletas que lo apoyaron al recibir el premio, no opacaron su alegría.

Otro miembro del equipo que resultó lesionado, César González, señaló con la misma mística de triunfo “es uno de los riesgos que corremos al jugar, los movimientos son bruscos”.

Apenas terminó la final, apenas se saboreó el campeonato, *Titanes* volteó la mirada a lo que viene: el torneo nacional, en donde el objetivo es repetir el éxito.



PJF Y FOVISSSTE ORGANIZAN FERIA DE LA VIVIENDA

Miguel Nila Cedillo

En el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Tercera Feria de la Vivienda 2011.

En esta ocasión su explanada albergó más de una docena de stands, todos coordinados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La Feria de la Vivienda, en su Tercera edición, se realizó los días 18 y 19 de agosto pasado; fue inaugurada por el Oficial Mayor de

la SCJN, Rodolfo Lara Ponte; el Oficial Mayor del CJF, Sergio Martínez Álvarez; el Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gustavo Varela Ruiz, y por el subdirector de Crédito de FOVISSSTE, Elías Saad Gánem.

Antes de cortar el listón de inauguración, Rodolfo Lara Ponte señaló que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por lo que las instituciones del Estado mexicano constantemente realizan acciones tendientes a fomentar este importante derecho social.

“El Ministro Juan Silva Meza,

Presidente de la SCJN y del CJF, me ha encomendado expresar su convicción de que en el Poder Judicial de la Federación el componente fundamental del servicio público que se brinda, lo representan sus trabajadoras y trabajadores; por ello, es importante que en este tipo de ferias, se busque brindar información útil, a fin de que los servidores públicos aprovechen mejor sus prestaciones en materia de vivienda”, dijo Lara Ponte.

Además, destacó que una vivienda adecuada es un elemento primordial del bienestar; la certidumbre y el patrimonio de cualquier familia mexicana.

Mencionó que esta feria busca ser un mecanismo eficaz para que los miembros del PJF cuenten con las mejores alternativas para adquirir una vivienda digna y de calidad; está diseñada para que los asistentes conozcan un amplio abanico de opciones para utilizar de mejor manera los créditos que otorga el FOVISSSTE.

“Estas ferias deben de realizarse sistemáticamente para propiciar que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación cuenten con información para fortalecer su patrimonio familiar; los invito a que pidan orientación en los módulos

que han sido diseñados”, concluyó Lara Ponte.

Por su parte, el subdirector de Crédito de FOVISSSTE, Elías Saad Gánem, dijo que adquirir una nueva vivienda es un derecho que todos los trabajadores al servicio del estado tienen y que ejercerlo representa un mejor patrimonio para sus familias.

“Hemos encontrado la mejor manera para que convivan objetivos financieros y objetivos sociales; los esfuerzos institucionales coordinados por FOVISSSTE y por el Poder Judicial de la Federación se han enfocado a la calidad de vida de los trabajadores al trascender más allá de simplemente otorgar un crédito hipotecario. Es el dar acceso a una nueva y mejor forma de vida para estar mejor”, señaló Saad Gánem.

Informó que en lo que va del año, se han realizado diez ferias de la vivienda en diversos edificios del PJF, como los que están ubicados en Toluca, Estado de México; Villahermosa, Tabasco; Jalapa, Veracruz; Hermosillo, Sonora; Puebla, Puebla; Guadalajara, Jalisco; Torreón, Coahuila; Monterrey, Nuevo León, y San Luis Potosí.

En estos eventos se han atendido a 10 mil 260 servidores públicos del PJF, en lo que va del año. ■



Jubilados y pensionados se mantienen vigentes



Isabel Salmerón

Históricamente se ha dicho que el ejercicio mantiene en buen estado la mente y el cuerpo, de ello dan cuenta más de cuatro decenas de mujeres de la tercera edad, jubiladas y pensionadas del Poder Judicial de la Federación que con disciplina se ejercitan permanentemente.

Joaquín Rocha Herrera, instructor en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) basa sus clases de acondicionamiento físico en el principio de mente sana en cuerpo sano, echando abajo la premisa de que la edad es sinónimo de baja calidad de vida por las enfermedades que contraen o desarrollan los adultos mayores.

Para el medallista olímpico de boxeo categoría peso completo, el deporte es la panacea para aliviar cualquier mal y vivir más con calidad de vida. Es una falacia que

la edad deteriore los órganos y los músculos, lo que los envejece es no hacer nada, tener una vida sedentaria y solitaria.

“Con el ejercicio se previene el mal de Parkinson porque se entrenan todos los músculos y el Alzheimer porque cuando se participa en una tabla gimnástica se ejercita la mente al estar pensando qué movimiento sigue al anterior. Además de que las personas se vuelven más ágiles, desaparecen los achaques que les impiden caminar o pararse erguido, el ritmo cardíaco vuelve a su nivel normal, son muchas ventajas”, puntualiza.

Lunes, jueves y viernes a las 9:00 de la mañana se dan cita decenas de mujeres de más de 40 años y menos de cien, todas ellas jubiladas o pensionadas, para ejercitarse a través de una tabla gimnástica que se realiza en una silla.

Tinita, como llaman cariñosamente a Ernestina Guadalupe Liévana Rosas, es la más longeva. A sus 94 años de edad se desplaza ágilmente por el salón de clases, toma su lugar para iniciar, al unísono con el grupo, sus ejercicios de calentamiento, se coloca al lado de su silla para estirar las piernas, sentir los tobillos, coordinar sus pies.

Luce una cabellera totalmente blanca, un aparato para la sordera colocado en el oído derecho, bajita, muy delgada, pareciera frágil, pero es todo lo contrario. El ejercicio que realiza desde 1985 le ha permitido llegar casi al siglo sin ninguna enfermedad ni achaque. Una salud envidiable, dice tener Tinita, quien dedicó su vida a trabajar en el Juzgado Primero Administrativo hasta que cumplió 82 años y fue jubilada.

Con varios hijos, nietos y decenas de bisnietos, Tinita no es una



bisabuela convencional pues no sólo hace deporte y gana premios como el segundo lugar de los XXII Juegos Nacionales de las Personas Adultas Mayores, Selectivo Distrito Federal 2011, sino que toma clases de guitarra y coro.

Parada junto a su silla, escucha las instrucciones del entrenador y al ritmo de la música se sienta y empieza la rutina. La tabla gimnástica en una silla tiene por objetivo mantener en buen estado el cuerpo de las personas de la tercera edad, por lo que inicia con ejercicios para los pies, tobillos, piernas, abdomen, cintura, costados, cuello, cabeza y pecho.

“Antes de hacer ejercicio me pesaba el cuerpo al pararme, subía con trabajo las escaleras, caminaba poco y me cansaba, tenía sobrepeso; en 2008 decidí ejercitarme y ahora soy muy ágil para subir escaleras, ya

no me canso al caminar y ¡hasta baje ocho kilos!, y sigo bajando”, dice Soledad Rivera Hernández, de 66 años de edad.

Soledad quien prestó sus servicios en el Decimosegundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, comenta que antes de que se impartiera la clase de acondicionamiento físico, tuvieron actividades similares como gimnasia rítmica, aerobics, entre otras. Hoy además de estar en la clase de Joaquín Rocha Herrera, toma la de baile y coro.

Las clases de entrenamiento físico entre jubiladas y pensionadas, no sólo sirven para ejercitarse sino también para hacer amigos y fortalecer la unidad y la fraternidad entre compañeras, dice Soledad, quien comenta que “cuando trabajas, ves a tus compañeras y simplemente las saludas y en ocasiones ni

eso por la premura del trabajo, el siempre andar de prisa, pero cuando entras a un grupo como éste se presta para la conversación y en ocasiones de ahí surgen grandes amistades”.

Hortensia Vázquez Hernández, es otro ejemplo de lo que hace el ejercicio por el estado físico de las personas, a sus 57 años, cinco de jubilada, se dice completamente sana.

Ex trabajadora de los juzgados de San Lázaro, Hortensia, quien lleva años practicando un deporte no tiene ninguna enfermedad crónica degenerativa. Se mantiene activa en cuerpo y mente.

Y así como ella, decenas de mujeres que asisten a clases de acondicionamiento físico los lunes, jueves y viernes de 9:00 a 10:30 o de 11:30 a 12:00 horas están completamente sanas. 

Firman convenio

Dr. Rolando de Lassé
Secretario Ejecutivo, AMIJ



El pasado 19 de agosto de 2011, la AMIJ y la Cámara de Senadores firmamos un convenio general de colaboración, que tiene por objetivo abrir una ventana de colaboración entre ambas instituciones mediante un mecanismo que permite proporcionar asesoría por parte de la AMIJ al Senado de la República, previa invitación de éste último, a dictámenes o proyectos en general que puedan incidir en la impartición de justicia.

Para la AMIJ, como foro abierto a la discusión de las ideas y como voz de los juzgadores de nuestro país, este momento resulta de particular importancia. Durante años, AMIJ, en el concierto de los distintos poderes judiciales, ha acumulado una experiencia vital sobre el funcionamiento de la impartición de justicia. Estamos muy orgullosos de los encuentros que hemos sostenido y que han generado una cauda de conocimiento que es necesario poner a disposición de las entidades que pueden convertirla en mejoras a la calidad de vida de los mexicanos.

Celebramos tanto el esfuerzo de quienes tienen en sus manos el más alto valor de la sociedad, la justicia, como la apertura de quienes representan la esencia del federalismo y el derecho en nuestro país.

El convenio busca mantener abierto un canal de comunicación al que se recurre de manera ocasional entre el Senado y los jueces del país cuando se nos invita a participar en calidad de expertos o peritos en ciertas discusiones, sumando esfuerzos y compartiendo conocimiento y experiencia. Las opiniones que ahí se emitan serán de corte académico y en calidad de especialistas, sin que sean vinculantes para ninguna de las partes.

Adicionalmente, potenciará mutuamente los ámbitos de competencia en términos de la investigación, la educación, la divulgación y la promoción del conocimiento del marco jurídico nacional e internacional.

Podemos decir que a partir de este acuerdo, AMIJ traspone los umbrales de su espacio originario y coadyuva a que los juzgadores de México dispongan de un universo más amplio para hacer llegar sus inquietudes, conocimiento y reflexión a un espectro más grande de la

AMIJ y Senado

sociedad mexicana.

Esto es lo que en sana razón puede llamarse auténtica colaboración entre los Poderes de la Unión, esto es lo que en sana política puede considerarse una nueva definición de la idea que separaba a los actores políticos en detrimento de los mejores razonamientos, esto es, en realidad, un esfuerzo por modernizar la vida jurídica y política del país.

En la colaboración de poderes, el Judicial es el que requiere de mayor apoyo y comprensión para sus tareas, puede decirse que es el menos político de los poderes porque su único capital es el derecho y su más recta aplicación; se trata de un poder que no puede negociar, por la prístina razón de que ni la legalidad ni la justicia son negociables.

Así, lo que resulta una virtud para un legislador, la capacidad de ceder ante una idea que puede representar beneficios a la comunidad aún a costa de los intereses de su propia ideología, carece de sentido para el juzgador; que no puede sino interpretar y aplicar la norma buscando ese fino punto de encuentro, a veces aparentemente imposible, en el que se encuentran la legalidad y la justicia. Para el Legislativo, razones son poderes; para el juzgador, sólo existe una razón y ésa es la justicia.

Por ello, AMIJ se siente particularmente honrada con este acuerdo, porque constituye un acto de apertura del Poder Legislativo, que permitirá, de inmediato, ofrecer una experiencia jurídica e intelectual que de otra manera estaría condenada al silencio o la marginalidad; porque así, conjuntamente, sin sacrificar en nada sus funciones, estamos potenciando la capacidad reflexiva del legislador y la capacidad comunicativa del juzgador.

Tenemos la certeza de que este convenio proveerá de frutos valiosos en el corto plazo, que los mexicanos cuentan ahora con un elemento más para confiar en la certeza de su marco jurídico y que quienes tienen encomendada la tarea de administrar justicia, cuentan con el Senado de la República como una entidad de diálogo abierta, una escucha atenta y un compañero en la alta misión de servir a la sociedad, por vocación y también por mandato de Ley. 



Primera Sala Tratándose del interés superior del niño, es improcedente la caducidad de la instancia



Genaro González Licea

Los actos legítimos no admiten condición ni término. Máxima jurídica construida en el derecho romano que perdura a través del tiempo. ¿Cómo ejemplificarla? Pongamos por caso una contienda donde esté inmiscuido el interés de un menor de edad.

Conviene recordar que se entiende por caducidad de la instancia, cito a Eduardo J. Couture, *Vocabulario jurídico*, la extinción o pérdida de un derecho o facultad por vencimiento de un plazo u ocurrencia de un supuesto previsto en la ley. Lo cual se traduce en lo siguiente. Si dos personas entablan una litis y, por la razón que fuese, ambas abandonan o dejan en inactividad el asunto por un tiempo prolongado (trescientos días naturales en la Ley de Amparo, un año en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, y de ciento veinte a ciento ochenta días hábiles en el de procedimientos civiles para la misma entidad), se tendrá como consecuencia la extinción anticipada del proceso.

Sin embargo, el término referido es improcedente cuando se demanda un derecho fundamental que deriva del principio constitucional del interés superior de

la niñez, concretamente por lo que se refiere al derecho de una menor de ser reconocida por su progenitor, a llevar sus apellidos y a que éste proporcione alimentos. Criterio que se complementa por lo dispuesto sobre el tema en los diversos tratados internacionales en los cuales México es parte.

Efectivamente, dicho principio constitucional siempre debe verse en su integridad. No puede ser objeto de ejecuciones o inejecuciones procesales que lesionen el interés superior de la menor. Interés que encierra, en sí mismo, un derecho fundamental que legitima una acción de pedir y un deber de proteger y, por lo mismo, como lo dice la máxima antes citada, no admite condición ni término.

Así, dado el caso que un progenitor demandado por reconocimiento de paternidad y alimentos, solicite se decrete la caducidad de la instancia por inactividad procesal, el juez competente debe decretar improcedente su petición, pues lo demandado encierra la ponderación de un derecho fundamental derivado del principio constitucional de la niñez.

Téngase presente que, si bien es cierto que la caducidad de la

instancia no procede en los juicios de alimentos y tal prestación es accesoria de la acción principal que es el reconocimiento de la paternidad, y en ésta procede la caducidad, también lo es que el hecho de que se esté demandando dicho reconocimiento lleva implícita la ponderación y resolución de un derecho fundamental de una menor, que deriva del citado principio constitucional. Expuesto de otra manera, para poder obtener sentencia de alimentos es indispensable probar la relación de parentesco.

Es de mencionar, finalmente, que el criterio antes referido, se ventiló en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo directo 5/2011. En él, la persona demandada planteó que el juez competente aplicó de manera inexacta lo dispuesto en el código procesal civil de una entidad federativa, ya que éste no autoriza al juzgador a declarar improcedente la caducidad de la instancia tratándose de la acción de reconocimiento de la paternidad. Planteamiento infundado cuando, como se ha dicho, está de por medio el interés superior de la niñez. 

Segunda Sala

Competencia Económica. La Ley Federal relativa no viola la legalidad y seguridad jurídica de los gobernados

Óscar Zamudio Pérez



Al realizar el análisis de diversos preceptos de la Ley Federal de Competencia Económica, entre otros, de sus artículos 10, 11, 12 y 35, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propósito de la garantía de legalidad y seguridad jurídica que consagran los numerales 14 y 16 de la Constitución Federal que estimó violada en su perjuicio la promotente del amparo, determinó que si bien es cierto dicha legislación no dedica un capítulo específico a establecer definiciones formales de los conceptos que emplea para calificar la licitud de una operación de concentración, también lo es que tratándose de los vocablos “mercado relevante” y “poder sustancial” incluye en sus artículos 12 y 13 los criterios y elementos de valor suficientes para que se esté en posibilidad de comprender con exactitud su significado, además de que los términos empleados reciben una connotación común lo suficientemente clara para estar en posibilidades de entender su significado en el contexto de la propia ley.

Por lo anterior, determinó que aun cuando existe discrecionalidad de la autoridad para establecer si una persona ejerce poder sustancial sobre el mercado relevante, ello se justifica en virtud del objeto para el que fue creado el organismo desconcentrado, que consiste en la salvaguarda de la sana competencia económica. Así, el despliegue

de sus atribuciones es congruente con el propósito de detectar y, en su caso, impedir todos aquellos actos que obstaculicen la libre concurrencia en el mercado, pues sólo de esta manera se salvaguardan los principios constitucionales que derivan de los artículos 25 y 28 de la Norma Fundamental.

No obstante ello, aclaró, la autoridad dotada de facultades discrecionales, al igual que cualquier otra con atribuciones susceptibles de afectar la esfera jurídica de los particulares, tiene en todo momento la ineludible obligación de fundar y motivar su decisión en los términos exigidos por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual permite que los actos discrecionales sean controlados por la autoridad jurisdiccional, impidiendo determinaciones arbitrarias.

Además de ello, de la ley de la materia se advierte que los hechos que motiven la investigación y, en su caso, la determinación de que cierto agente económico ha incurrido en una práctica monopólica relativa, es producto de un proceso en el que deben acreditarse fehacientemente los elementos que funden aquella conclusión y, en su caso, la sanción correspondiente, la cual se encuentra descrita en el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica; previsiones legales que colman los requisitos de tipicidad que se estimaron

infringidos por la quejosa.

Por otro lado, estableció la Sala que el fin que persiguen tanto el artículo 28 de la Constitución Federal como la Ley Federal de Competencia Económica es prevenir y detectar prácticas que atenten contra la competencia y libre concurrencia como una forma de proteger el interés general el cual debe prevalecer sobre el interés particular.

Por tanto, si se toma en cuenta que el objeto del precepto constitucional citado es sancionar y perseguir los monopolios y las prácticas monopólicas para proteger los intereses sociales, se advierte claramente la razón por la cual el Legislador no puede prevenir situaciones particulares, como la consistente en que la conducta puede obedecer a un daño resentido por el agente económico que incurre en la conducta tipificada, en atención a que al investigar la Comisión y, en su caso, sancionar prácticas monopólicas, no actúa como protector del interés particular, sino del interés colectivo.

En este sentido, concluyó, basta que la ley reclamada establezca en forma precisa la conducta sancionable que permita examinar la regularidad de los actos de la autoridad administrativa de acuerdo con los lineamientos y principios sentados por aquélla, para que deba entenderse satisfecho el principio de legalidad. ■

La imagen del juez en la serie *La Tremenda Corte*

José Ramón Narváez Hernández

A la clasificación ahora clásica de Dworkin entre casos fáciles y casos difíciles, e incluso a otras categorías propuestas por juristas posteriores como casos dramáticos, habría que sumar los tremendos casos propuestos por la picardía latinoamericana ya desde 1941.

Nos estamos refiriendo por supuesto al famoso programa de radio *La Tremenda Corte*, quizá el más exitoso de la radio en América Latina, escuchado por 3 generaciones y aún presente a través de grabaciones en algunas radiodifusoras del continente y obviamente en internet.

Los programas conciernen a un juzgado donde indefectiblemente se ven confrontados un juez y un acusado de sobrenombre *Trespates* (los demás personajes eran aleatorios dependiendo el guión de cada programa).

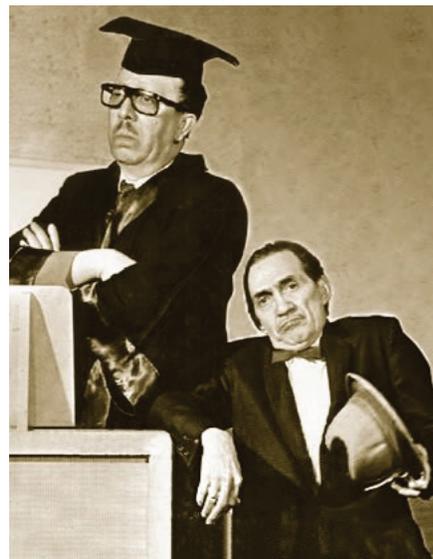
La idea original fue del escritor cómico Cástor Vispo de origen español pero radicado en Cuba por muchos años, en donde aprendió y logró plasmar en sus escritos la forma pícaro de hablar de los cubanos, lo que dio fama y éxito al programa.

La estructura del programa

era bastante sencilla utilizando clichés que el público identificaba rápidamente; el secretario iniciaba la sesión con la famosa frase: “¡Audiencia pública!, el Tremendo Juez de *La Tremenda Corte*, va a resolver un tremendo caso.” Los casos se titulaban según el tema a discutir a través de neologismos como, por ejemplo, “lavandicidio” o “automovilicidio”, cuando se trataba de un problema surgido en una lavandería o cuando se demandó por los daños hechos a un automóvil, respectivamente.

Al inicio de cada programa el juez y el secretario tenían una breve charla, normalmente el secretario preguntaba sobre el estado de salud del juez, después, abusando del sentido común, hacía algún comentario fuera de lugar, lo cual propiciaba que el juez le impusiera una multa, entonces el secretario respondía adulando al juez quien inmediatamente le retiraba la multa; las multas se sucedían a lo largo del juicio contra todo mundo casi siempre cuando se hacía una crítica o burla del juez y obviamente en mayor medida al acusado.

El juez de *La Tremenda Corte*, interpretado por Aníbal de Mar, es unas veces compasivo, otras auto-



ritario; no son pocas las ocasiones en que el juez menciona que toma tal o cual decisión porque es su voluntad, porque lo manda, porque es él la autoridad. Por la naturaleza del programa, el juez hace constantemente preguntas a los testigos, incluso sobre cosas que no tendrían que ver directamente con el caso, es así que en un determinado momento, ya sea cuestionado por el juez o buscando defenderse, el acusado *Trespates*, interpretado por Leopoldo Fernández, interviene para tratar de tergiversar lo que se está diciendo, buscando darle otro sentido a las palabras o descontextualizando el argumento en su contra.

Es peculiar cómo el imaginario colectivo de la administración de justicia en América Latina gira en torno al doble sentido de las palabras o, más técnicamente, a la porosidad del lenguaje; el ingenio latinoamericano que se refleja en el uso de un lenguaje irónico que llevaría a justificar delitos o en su caso a incriminar a alguien. Nos fascina entonces el poder del lenguaje, un poder que tiene consecuencias paradójicas entre el drama y la comedia, el lenguaje nos puede herir de muerte, nos puede impulsar a

realizar grandes empresas, y en fin, puede cambiar la realidad irreversiblemente.

El nombre de *Trespatines* es emblemático, es un sinsentido, pues la lógica llevaría a pensar en un par de patines, pero ¿tres? La idea es la del recurso fácil, la de buscarle “tres pies al gato”, “darle la vuelta”; frases todas, que representan parte de una cultura que se apoya en la simulación y la disimulación, contra la que supuestamente combaten reformas constitucionales, legislativas e institucionales que, en el fondo, están tan llenas de dicha cultura, y terminan simulando sobre la simulación.

Obviamente *La Tremenda Corte*, echa mano de recursos como los estereotipos y la caricaturización de sociedades como la nuestra; utilizando la reducción al absurdo plantea los tremendos casos como controversias jurídicas donde las palabras juegan un papel importantísimo: Cuando José Candelario Trespatines se excusó de prestar el servicio de darles clase de idiomas a unos alumnos que le pagaron por ello, él se justificó diciendo que el servicio que había ofrecido era “enseñarles un buen inglés” exactamente lo que hizo al mostrarles un retrato de Wiston Churchill, un buen inglés. O aquella ocasión en que se negó a rehacer unos retratos los cuales habían salido sin la cabeza, argumentando que los clientes le habían pedido que las fotos “no salieran caras”.

Detrás de la comedia subyace un problema hermenéutico tremendo, el juez tiene delante diferentes argumentos que van integrando la litis, todo eso debe encajar en una premisa normativa, de la que derive la solución del caso.

La Tremenda Corte, como el

cine judicial y algunas otras manifestaciones culturales nos muestran la importancia de lo “dicho” sobre los hechos; a pesar de que el juez tiene un gran protagonismo, el caso va construyéndose en realidad a partir de los hechos, pero como es difícil que el juez tenga total inmediatez, se hacen necesarios los testimonios, la reconstrucción de los hechos, y todo esto se hace a través del lenguaje. En este contexto, la tarea del juez es descubrir la “verdad” e intentar dar la “razón” a quien la tiene, todo ello con ayuda de la prudencia, a efecto de valorar y contextualizar cada palabra.

Tal vez programas como *La Tremenda Corte*, generaron la idea (que a su vez tomaron de la realidad), sobre una administración de justicia que caricaturizó el arbitrio judicial convirtiéndolo en arbitrariedad; ciertamente todos los programas terminaban con la condena del acusado, el drama era quizá el hecho de la gran inversión material y humana que supusieron las instituciones de impartición de justicia en nuestros países pero la falta de inversión sobre una cultura de la justicia, pareciera que a un tribunal se iba a simular, comenzando por el juez.

Trespatines, de algún modo es un héroe popular, porque “se sale con la suya”, la justicia no es un parámetro universal, ni siquiera fruto de un consenso social como suponía Rawls, es el salirse con la suya, es el poder subsistir a pesar de las reglas, donde la reglas no escritas pesan más que las escritas aunque se sostenga lo contrario, no es un simple problema de anomia, de falta de consideración por el derecho, es simplemente que la cultura se basaba en la idea de separar el derecho en su forma legal, de toda

otra consideración, ética, social o psicológica por lo que en el imaginario significó: buscar justicia igual a salirse con la suya.

Es curioso, pero en un programa posterior realizado por el mismo actor (Leopoldo Fernández) llamado *El Agente Trespatines*, que se desarrollaba en una comisaría de policía y donde *Trespatines* estaba “del lado de la ley” siempre terminaba el agente de policía adaptando la ley a modo. Ya Umberto Eco ha demostrado como en la novela popular los delincuentes pueden convertirse en grandes héroes porque saben estar de un lado y del otro de la ley, una paradoja que puede perfectamente trasladarse a la administración de justicia en el Estado moderno.

Hay un hecho interesante en la relación entre el juez y *Trespatines*, el primero muchas veces corrige al acusado sobre el uso de una palabra, pero es una corrección formal, como si el juez fuera un purista del idioma, claro para la estructura del programa esto es muy simpático porque *Trespatines* se empeña en decir una palabra de manera incorrecta y el juez en corregirlo y terminan siempre en un juego de palabras, lo interesante es que el juez tiene una preocupación por “educar” al justiciable aunque por lo general el quedarse sólo con las palabras le impide pasar al fondo del asunto.

La Tremenda Corte, es sin duda una pieza arqueológica en la historia de la radio latinoamericana, con 70 años de transmisiones y con un humor blanco que sigue fascinando a las generaciones actuales, pero sobre todo, manteniendo vivo un imaginario sobre la administración de justicia que no es nada despreciable. ■



V Concurso Nacional de Trabajo Monográfico

En torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema:

CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento de la base Novena de la convocatoria del Quinto Concurso Nacional de Trabajo Monográfico, en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema: Conocimiento y Capacitación, informa que los ganadores de la Etapa Nacional del presente concurso son:

GANADORES

Lugar	Nombre	Pseudónimo	Trabajo
Primer Lugar	Desierto		
Segundo Lugar	Misael Zaid Nápoles Cañedo, Sonora	Friedrich Wismann	Conocimiento y capacitación como elementos de formación ética en el Poder Judicial
Tercer Lugar	Rogelio López Sánchez, Nuevo León	Protágoras	El papel del juez en la nueva hermenéutica judicial

INFORMACIÓN

Para mayor información consulte: <http://www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales>

Para atención, dudas e informes, sírvase llamar a:

- Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial
Tels: 01 (55) 4113 1000 Ext. 6124 o 6142

- Dirección General de Desarrollo Interinstitucional
Tels: 01 (55) 4113 1100 y 01 (55) 4113 1000 ; Extensiones: 4332, 5614, 4306 o 4307, fax 4113 5419
Del interior de la República sin costo 01 800 7672 025 o bien al correo electrónico: ramezcuah@mail.scjn.gob.mx

- Responsable de la convocatoria:
Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



IV SEMINARI INTERNACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y LOS BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD



Participarán:

Europa

- José Luis Rodríguez Álvarez, Agencia Española de Protección de Datos
- Ignacio Sánchez Guiu, Ministerio de Justicia de España

Norteamérica

- Kathleen Arberg, Suprema Corte de Estados Unidos de Norteamérica
- Chantal Bernier, Oficina de Privacidad de Canadá

Sudamérica

- Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación
- Juan Antonio Travieso, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina
- Elisabeth Ungar Bleier, Corporación Transparencia por Colombia
- Raúl Urrutia Ávila, Consejo de Transparencia de Chile

Y destacados representantes del Poder Judicial de la Federación

Informes e Inscripciones en la página www.scjn.gob.mx

Del
25 al
27
Octubre

Acercamos la justicia a todos



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

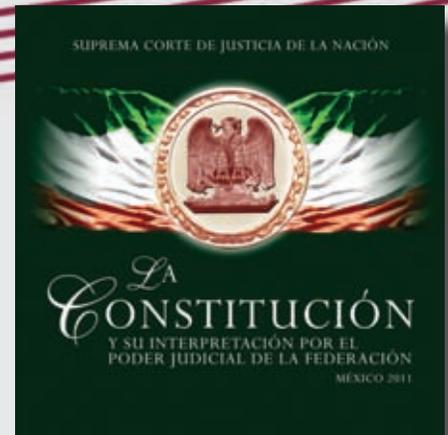
PUBLICACIONES

Suprema Corte de Justicia de la Nación

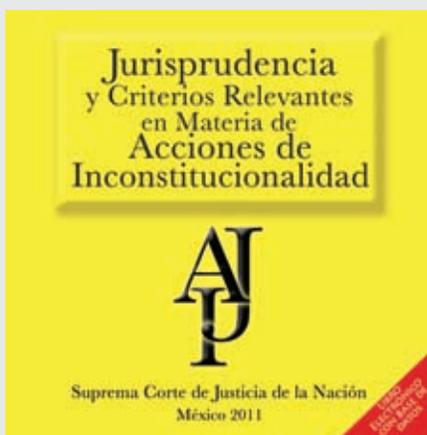


CD-ROM LA CONSTITUCIÓN Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2011

Este disco incorpora las más recientes reformas a la Norma Fundamental, como son las referentes a novedosas disposiciones en materia del juicio de amparo y creación de los Plenos de Circuito; la relativa a derechos humanos y su protección; la incorporación del delito de trata de personas, susceptible de prisión preventiva, resguardo de identidad y creación de la ley general sobre dicho ilícito; y la que dispone la aprobación de leyes o decretos que no reciban observaciones del Ejecutivo Federal en el debido plazo constitucional, además de contar con mejoras en la plataforma informática que permiten la consulta de 4,231 tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* desde la Quinta Época hasta julio de 2011, relacionadas al texto vigente y al índice de conceptos jurídicos. También facilita la consulta de los artículos constitucionales y su información asociada, en vigor hasta antes de las reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de 18 de junio de 2009, la cual establece el sistema penal acusatorio, y la de 6 de junio de 2011 en materia de juicio de amparo. Asimismo, contiene la historia legislativa de la Ley Fundamental desde 1917 hasta su última modificación de 17 de agosto de 2011.



**OBRA QUE INCLUYE
LAS REFORMAS RECIENTES
A NUESTRA CARTA MAGNA,
CON UN SISTEMA
ÁGIL DE CONSULTA
CD-ROM \$ 45.00**



**OBRA DE CONSULTA EN MATERIA DE
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
DESDE MAYO DE 2010 A ABRIL DE 2011
CD-ROM \$ 45.00**

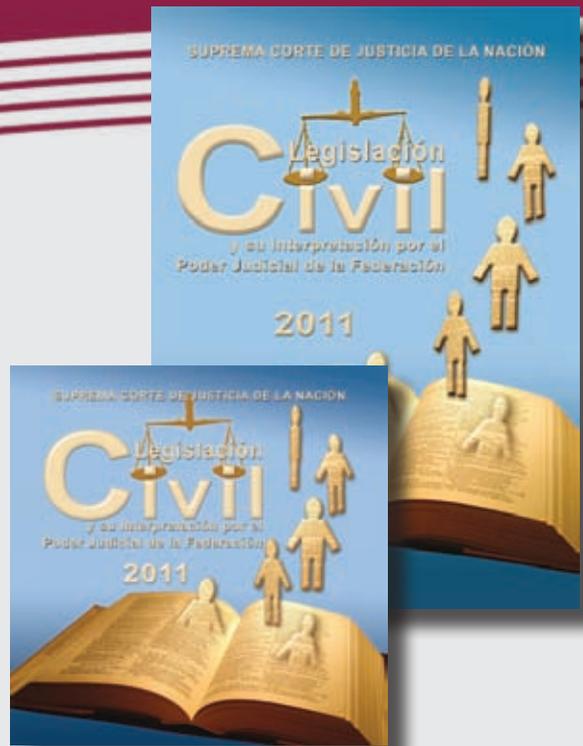
CD-ROM JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, 2011

Con el propósito de que el público pueda acceder a la jurisprudencia y criterios relevantes emitidos en acciones de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenta esta compilación, actualizada a abril de 2011. El libro reúne, ordenadas alfabéticamente, las tesis emitidas desde mayo de 2010, junto con sus datos de publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta* y los números de registro IUS, así como los de las ejecutorias y votos con que se relacionan.

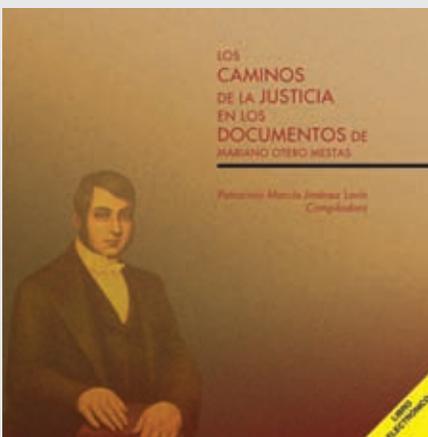


**DVD-ROM Y CD-ROM
LEGISLACIÓN CIVIL Y SU INTERPRETACIÓN
POR EL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN, 2011**

Este disco contiene 8,505 tesis aisladas y de jurisprudencia publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* desde la Quinta Época hasta junio de 2011; hace de esta versión un instrumento actual y útil de consulta. El acervo jurisprudencial contenido en esta versión se interrelaciona con los códigos sustantivos y adjetivos federales, del Distrito Federal y de los 31 Estados de la República, con 41 ordenamientos especializados en materias civil y familiar; 31 instrumentos jurídicos internacionales en materia civil, y 95 textos de ordenamientos especiales. Para facilitar el acceso a datos específicos, se cuenta con tres apartados de consulta directa: uno referente a la legislación sobre niñas, niños y adolescentes; otro sobre disposiciones en justicia alternativa y mediación, y un tercero con tesis clasificadas en aisladas y de jurisprudencia. Además, incluye un índice de conceptos jurídicos correlacionados con la legislación Federal y del Distrito Federal, así como con las tesis que los interpretan. Finalmente, permite consultar la historia legislativa del Código Civil Federal, la cual concluye con la reforma de 28 de enero de 2010.



**INSTRUMENTO ACTUAL Y ÚTIL DE
CONSULTA EN MATERIA CIVIL CON
MÁS DE 8,505 TESIS AISLADAS
Y DE JURISPRUDENCIA
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM \$ 45.00**



**CD-ROM LOS CAMINOS DE LA JUSTICIA EN LOS
DOCUMENTOS DE MARIANO OTERO MESTAS**

Transcripción y análisis de la correspondencia de Otero en el periodo de 1839 a 1850, la etapa más intensa de su vida, quien ratifica en sus cartas la solidez de sus principios y su perspicacia política, a fin de contribuir a la reconstrucción del gobierno y la creación de una Constitución idónea para la patria. Contiene un estudio introductorio de la Lic. Patrocinio Marcia Jiménez Lavín, quien compiló la correspondencia aludida durante quince años.

**OBRA TRASCENDENTAL PARA
ENTENDER EL PENSAMIENTO
DE UNO DE LOS JURISTAS
MÁS IMPORTANTES EN LA
HISTORIA DE NUESTRO PAÍS
CD-ROM \$ 45.00**

.....
INFORMES

Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Tels. 01 (55) 41-13-11-71 / 01 (55) 41-13-10-00
01 (55) 41-13-11-00 exts. 2280, 2031, 2038 y 1171

GÉNERO Y JUSTICIA

○ GÉNERO Y SEXUALIDAD

Uno de los conceptos más importantes dentro de los estudios feministas es el de “género”, el cual sirve para señalar que las diferencias entre los hombres y las mujeres, más que biológicas, son culturales. Esto es: que lo relevante no son las distinciones sexuales —biológicas, corpóreas—, sino la interpretación que los seres humanos hacemos de las mismas; el significado e importancia que les damos. Esto es el “género”, en contraposición al “sexo”.¹ En este mismo sentido podrían entenderse los diversos estudios surgidos en las últimas décadas en torno a la sexualidad. Estos análisis, más que enfocarse en el cuerpo, los órganos y actos sexuales *en sí*, se dedican a revelar las interpretaciones que se hacen de los mismos, y parten de la premisa de que la sexualidad también es una construcción social, que varía conforme cambian las épocas y las sociedades.²

De la misma forma en la que el “género”, como concepto, pretendía luchar contra el determinismo biológico,³ esta manera de entender la sexualidad busca contraponerse a las posturas que la conciben como una “fuerza” o “una energía natural irresistible apenas controlada por una delgada corteza de civilización”.⁴ Así, más que interesarse en cómo el cuerpo —y sólo el cuerpo— determina la experiencia sexual de una persona, se enfocan en cómo lo social constituye la sexualidad: cómo el derecho, la economía, los medios de comunicación, las religiones, la educación, la tecnología, entre otras cosas, inciden en lo que se considera sexual. En este ámbito interesa cómo se define el placer, la violencia sexual o las perversiones en un cierto momento. ¿De qué depende que algo sea tratado como sexual o no? ¿Qué determina que el derecho, por ejemplo, incida en esta arena y las diversas formas en que lo hace?⁵

Interesan, en esta línea, los procesos por medio de los cuales se construye un concepto —en este caso, el de la sexualidad— y los efectos que ello tiene en la realidad: cómo impacta, al final del día, la vida de las personas. Desde aquí puede entenderse el trabajo de una de las teóricas feministas del derecho más prominente: Catharine MacKinnon.

¹ Ver Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría ‘género’”, *Nueva antropología*, vol. VIII, núm. 30, México, 1986; Joan Scott, “El género: una herramienta útil para el análisis histórico”, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Nash y Amelang (eds.), Valencia, Alfons el Magnanim, 1990; Teresita De Barbieri, “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”, *Debates en sociología*, núm. 18, 1993.

² Ver Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, Ed. Paidós-PUEG, UNAM, México, 1997; Michel Foucault, *Historia de la Sexualidad. I- La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 1998; David Halperin, “¿Hay una historia de la sexualidad?”, *Graffas de Eros. Historia, género e identidades sexuales*, Allouch y Halperin (eds.), Buenos Aires, Edelp, 2000.

³ Scott, *op. cit.*, pp. 24-25.

⁴ Weeks, *op. cit.*, p. 27. Para la crítica de Catharine MacKinnon a esta forma de concebir la sexualidad, véase Catharine MacKinnon, “Sexuality, Pornography, and Method: Pleasure Under the Patriarchy”, *Ethics*, vol. 99, núm. 2, 1989, pp. 319-320.

⁵ Catharine MacKinnon es una jurista, de ahí que mucha de su obra se enfoque en cómo el derecho, en concreto, perpetúa ciertos esquemas de subordinación. Para el tema de la sexualidad, la pornografía —uno de los medios a través de los cuales la dominación masculina se reproduce— y el derecho, ver sobre todo, Catharine MacKinnon, *Only Words*, EUA, Harvard University Press, 1994 y Catharine MacKinnon y Richard Posner, *Derecho y pornografía*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores—Universidad de los Andes, 1997.

Una de sus primordiales preocupaciones es la relación entre la sexualidad y el género; sobre todo, la forma en la que la experiencia de las mujeres es definida por la sexualidad. Su labor académica inició en los setenta, en plena época de la llamada “segunda ola del feminismo”, cuando lo relevante ya no sólo era el tema del acceso formal a los derechos, sino determinar las maneras en que las mujeres eran, *de facto*, discriminadas, subordinadas o explotadas.

Fiel a su tiempo, el interés de MacKinnon fue revelar la verdadera experiencia sexual: la vivida, día a día, en carne propia, por las mujeres y por los hombres. Partir de la *realidad* es imprescindible para ella, sobre todo porque esto permitía reconocer una voz silenciada por años: la de las mujeres. Con ello, construyó una teoría feminista de la sexualidad.



© 1990 ROY LICHTENSTEIN - KISS (V)

En el tiempo de MacKinnon comenzaron a aparecer las estadísticas demostrando que la gran mayoría de las mujeres sufre, en algún punto de sus vidas, violencia sexual.⁶ Para ella, estas cifras eran clave: la violencia sexual no era la excepción, sino la norma.⁷ Por cuanto a la dinámica del poder, fundamental para la subordinación de las mujeres, una de las grandes aportaciones de esta jurista fue revelar cómo el sistema, más que erradicar la violencia sexual, la preserva —de diversas maneras— porque es necesaria para mantener el

statu quo.⁸

Para esta pensadora, como se mencionó, si una analiza la realidad —desde la experiencia personal de cada mujer hasta la pornografía—, se dará cuenta de que la violencia y la sexualidad están unidas. La dominación y la sumisión como dinámica entre los sexos son la norma. La agresividad, el afrodisíaco principal. Y esto es constitutivo del género:⁹ “Muchas de las características distintivas del estatus de segunda clase de las mujeres —la restricción [y] la limitación [...], la servilidad y la exhibición, la auto-

⁶ Para cifras actuales, véase ONU Mujeres, “Violencia contra las mujeres – Datos y cifras”; el documento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia Contra la Mujer del 2008; Antonio Ruiz Ortega, “Estudio comparativo del perfil de los internos por el delito de violación en el sistema penitenciario de la Ciudad de México”, disponible en: <http://bit.ly/kYwnLx>

⁷ Véase Katherine Franke, “Theorizing Yes: An Essay on Feminism, Law, and Desire”, *Columbia Law Review*, vol. 101, 2001, pp. 181-208.

⁸ En sistemas constitucionales y democráticos es raro que la violencia sexual no esté “condenada” de alguna forma u otra (tipificándose como delito, por ejemplo). En el discurso oficial, la violencia sexual —y hacia las mujeres, en general— está proscrita. Sin embargo, si una comienza a analizar la realidad, prácticamente lo opuesto es lo que sucede: el delito de violación podrá estar tipificado, diría MacKinnon, pero lograr que un caso llegue a proceder y *ganar* —superando los prejuicios de los operadores del Derecho (como los ministerios públicos, los jueces, los peritos, etcétera)— es tan excepcional que podría decirse que la norma es la aceptación de la violencia sexual. Piénsese en el caso de Ciudad Juárez y los feminicidios: aunque la violencia está condenada formalmente, la forma en la que opera el sistema de justicia —y social— garantiza que siga ocurriendo. La violencia sexual no es la excepción, sino la cotidianidad de la vida de estas mujeres. Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México, Sentencia del 16 de noviembre de 2009.

⁹ Véase Gayle, Rubin, “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución, 1989, pp. 113-190.

mutilación y la exigencia de tener que presentarse como una cosa hermosa, la pasividad impuesta, la humillación— se generan en el contexto del sexo para las mujeres. Ser una cosa para el disfrute sexual [del hombre] es fundamental para ello.”¹⁰

“Esto apunta no sólo a una sexualidad que está formada en condiciones de desigualdad de género, sino a una sexualidad que es, en sí misma, la dinámica de la desigualdad de los sexos.”¹¹

Ahora, para MacKinnon, una de las preguntas relevantes no sólo es *qué es la sexualidad* en un contexto dado, sino *quién* la define. De nuevo, si una analiza las leyes que la regulan, los casos que la resuelven, la pornografía que la expone, las novelas que la recuentan, las películas que la narran, la música que la glorifica... una cosa queda clara: son los hombres quienes definen la sexualidad. Es una la experiencia tomada en cuenta: la masculina.

El punto medular en el trabajo de MacKinnon, sin embargo, no es sólo que revela quién define realmente la sexualidad —los hombres—, ni cómo impacta la vida de las personas —sobre todo de las mujeres—, sino que también identifica los mecanismos por medio de los cuales estos procesos resultan *invisibilizados*. En la pornografía, por ejemplo, cada vez que se muestra a una mujer sonriendo cuando es humillada o golpeada, la línea entre la violencia y el sexo se difumina. En el derecho, por ejemplo, cada vez que un caso de violación es tratado, más bien, como un ejercicio del débito carnal al interior del matrimonio, la violencia se convierte en sexo.¹² El sexo necesita a la violencia para ser *excitante*, pero una vez que esta violencia se clasifica como sexo —como placer, como deleite, como erotismo— queda borrada de la ecuación, mas no de la realidad.

Quizá, después de lo expuesto, no sorprenda que esta vertiente del feminismo haya sido denominada la *radical*. En efecto, esta concepción obliga a mirar la realidad de una forma inusitada y cuestiona todos los conceptos que se tienen para articularla. Quizá no se esté de acuerdo con muchas de las premisas de las que parte o las conclusiones a las que llega, pero algo que no se le puede reprochar a esta postura es que siembra la duda: ¿quién exactamente define la realidad?

¹⁰ MacKinnon, *op. cit.* nota 4, p.318. La traducción es nuestra.

¹¹ *Ibidem.*

¹² Véase la Contradicción de Tesis 5/92 y la Solicitud de Modificación de Jurisprudencia 9/2005 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RECOMENDACIÓN CINEMATOGRAFICA

“Acusados” (The Accused)
Director: Jonathan Kaplan
Canadá, EE.UU. 1988

En los ochenta, justo cuando el debate en torno a la sexualidad ardía fervientemente en la academia estadounidense, salió la película “Acusados”, protagonizada por Jodie Foster y Kelly McGillis. Es una película que demuestra, a la perfección, la crítica de MacKinnon a la construcción de la sexualidad femenina como la que es violada/poseída y la masculina como la que viola/posee y el papel que el derecho juega en ello. Es la historia de una violación y el tortuoso camino judicial que la víctima tuvo que recorrer para obtener justicia.

ACTIVIDADES DEL MES

SEMINARIO

“La protección judicial de los derechos humanos de las mujeres: Reflexiones sobre la actividad jurisdiccional”

En coordinación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

“Derecho Internacional de los Derechos Humanos”

Primera conferencia

Carlos de la Torre Martínez, Oficina en Guatemala del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Martes
6 de septiembre de 2011
10:00 hrs.

Auditorio José Vicente Aguinaco, edificio alternativo de la SCJN (16 de septiembre y Bolívar, Centro Histórico)

Se transmitirá por circuito cerrado en las Casas de la Cultura Jurídica. Se otorgará constancia

LANZAMIENTO CONVOCATORIA

Concursos
“Género y Justicia” 2011

Categorías: Ensayo, Reportaje Escrito y Documental

DIPLOMADO

“Formación en democratización familiar para prevenir la violencia de género en las familias”

Instituto de Investigación
“Dr. José María Luis Mora”

Coordinadora Académica:
 Dra. Beatriz Schmukler

Dirigido a personal jurisdiccional y administrativo de la SCJN

Cupo limitado

Inicia jueves
8 de septiembre de 2011
10:00 hrs.

Informes: 5554-8947 ext. 3113 de 10:00 a 14:00 hrs.

SEGUNDO FORO SOBRE EQUIDAD LABORAL

“Acciones afirmativas y medidas de conciliación entre la vida laboral y personal”

Miércoles
28 de septiembre de 2011
9:00 hrs.

Auditorio José Vicente Aguinaco, edificio alternativo de la SCJN (16 de septiembre y Bolívar, Centro Histórico)

*Consultar www.equidad.scjn.gob.mx



Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Programa de Equidad de Género tiene como objetivo sensibilizar y formar en perspectiva de género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como propiciar la transversalización de la misma en su ámbito administrativo, a través de generar ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
 Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación
 mmaccised@mail.scjn.gob.mx

Encargada del Boletín: Lic. Sandra López Dávalos • slopezd@cjf.gob.mx

Prevención Infantil en el automóvil y en la calle



El automóvil y la calle son dos lugares en los que el cuidado de los niños debe extremarse, dado que es donde se registra mayor número de accidentes.

Es por ello que debemos tomar en cuenta los consejos y recomendaciones que realiza el Departamento de Protección Civil de la Dirección General de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el automóvil

Los desplazamientos en automóvil requieren medidas de seguridad dependiendo de la edad de los menores.

- De 0 a 9 meses el bebe debe viajar sentado en una silla de seguridad en el asiento anterior, en sentido inverso a la marcha y sujeto con un cinturón de seguridad.
- De los 9 meses y hasta los tres años deberá ir sentado en una silla en el asiento posterior y con el cinturón de seguridad siempre puesto.
- De 3 a 12 años irá sentado en asientos traseros con respaldo para menores de seis años y con el cinturón de seguridad puesto.
- Jamás lleve a un niño en brazos en la parte delantera del coche.
- Los niños mayores de 12 años

pueden viajar en el asiento delantero con su correspondiente cinturón de seguridad. El asiento del adolescente deberá correrse lo máximo posible hacia atrás.

En la calle

Los niños ven en la calle una opción para jugar, por lo que aprovecharán cualquier motivo para salir. Aprovechemos esta oportunidad para enseñarles algunas medidas de seguridad.

- El cruce de calles debe hacerse por la esquina, por la zona peatonal, cuando el semáforo esté en verde para el peatón y antes de cruzar se hacerse un alto para mirar a cada lado.
- Se debe caminar siempre por la acera y no por el arroyo vehicular, poniendo atención en las entradas y salidas de vehículos de los garajes.
- Los niños aprenden observando las conductas de los adultos, por lo que es importante que como padre o como adulto responsable del menor cumplamos con las reglas de tránsito.
- Al andar en bicicleta o patines, los menores deben conocer y respetar las reglas de circulación, además de utilizar las medidas de protección. 



El Poder Judicial de la Federación informa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL MÉRITO JUDICIAL

En relación con la convocatoria a la Tercera Edición del Premio Nacional al Mérito Judicial para reconocer al juez mexicano – en activo o en retiro – que a lo largo de toda su trayectoria profesional y mediante su labor ha cumplido con las exigencias éticas, alcanzando los máximos niveles posibles de calidad humana y profesional y se ha convertido en un modelo de integridad y ejemplo a seguir, se informa a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general que el Jurado Calificador determinó el pasado 22 de agosto, que los juzgadores mexicanos merecedores de dicho galardón son:

En la categoría federal

Ministro en retiro

JUAN DÍAZ ROMERO

Suprema Corte de Justicia de la Nación

y en la categoría local

Magistrada

YOLANDA CECILIA CASTAÑEDA PALMEROS

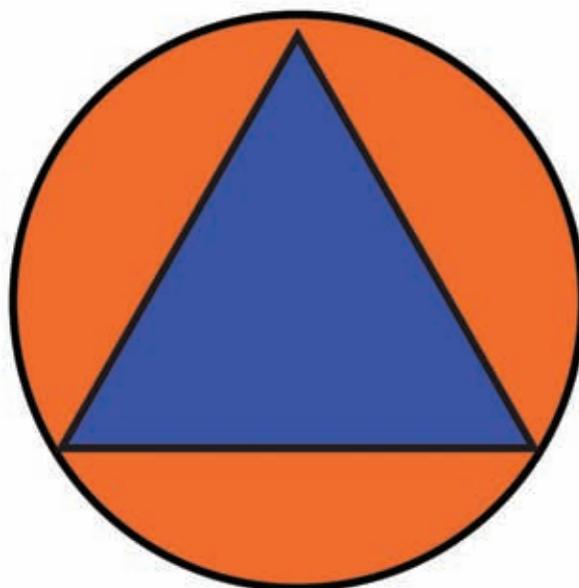
Magistrada de la Sexta Sala Civil del Tribunal de Justicia del Estado de Veracruz

Para atención, dudas e informes, sírvase llamar a:
Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial
Tels: 01 (55) 4113 1000 Ext. 6124 o 6142
Dirección General de Desarrollo Interinstitucional
Tels: 01 (55) 4113 1100 y 01 (55) 4113 1000 ; Extensiones: 4332, 5614, 4306 o 4307, fax 4113 5419

Responsable de la convocatoria:
Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del interior de la República sin costo 01 800 7672 025 o bien al correo electrónico: ramezcuah@mail.scjn.gob.mx

¡PARTICIPA!



SEMANA NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL 2011
DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE

Recuerda ¡La prevención puede salvar tu vida!

